MONTEVIDEO — Mártes 6 de Diciembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,630

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ




## TELEGRAMAS

### Servicio especial

**Buenos Aires, Diciembre 6** —Ayer [illegible] los del Norte la exhumacion de los restos del general Ballivian, en [illegible] Hablaron los generales Mitre [illegible]

—[illegible] aceptada la idea del [illegible] de la Guerra, de los jefes del ejército, [illegible]

—La huelga de telegrafistas continúa. [illegible]

—Sábese que el célebre historiador francés Al. Saod presentó á la Academia la Historia de Colaboracion Argentina, obra del doctor Saldías. [illegible]

—El 9 del corriente la comision encargada de [illegible] gran monumento al doctor Gallo, lo entregará á la ciudad.

—Se solucionó amistosamente el incidente personal entre Martin Elejo y Pedro Olevella.

—Dícese que el Presidente envió al ministro Romero una carta manifestándole su disconformidad con las ideas financieras emitidas en un documento publicado por éste. Añádese con este motivo que la renuncia es inminente.

—La Suprema Corte confirmó el auto de prision [illegible] contra el gerente y varias personas complicadas en la extraccion de fondos de la sucursal de Corrientes.

—La Suprema Corte falló el recurso de algunos [illegible] de Santa Fé contra el impuesto de cereales establecido en esa provincia, declarando que debe [illegible] mientras no sea calificado de inconstitucional.

—El ministro del Interior pidió la renuncia del doctor Araoz, presidente de la direccion de ferrocarriles, manifestando éste que hoy la presentará.

—Se impuso una multa de cinco mil pesos al [illegible] Argentino por choque de trenes.

—Un grupo de diputados tenia ayer resuelta la interpelacion al ministro del Interior, por no haber [illegible] la minuta de la Cámara sobre los [illegible] de Santiago. Por motivos de última hora se suspendieron. Probablemente se verificará mañana.

—El Ejecutivo provincial proyecta la canalizacion del sud de la provincia, para evitar inundaciones desastrosas á la industria ganadera.—*El corresponsal.*

**Buenos Aires, 6** (12.30 p. m.)—En cuatro [illegible] los señores Hardigh y C.a, compraron el ingenio azucarero de Santa Ana, de propiedad del general Rudecindo Roca.

—El director del museo de La Plata sale el sábado en expedicion á Tinogasta y Calchaquies, en busca de antigüedades indígenas de las recientemente descubiertas allí.

—La renuncia del director de ferrocarriles doctor Araoz, dará lugar á que descúbranse grandes negocios en los ferrocarriles nacionales.

—Araoz publicará mañana larga exposicion.

—Háse suscitado un conflicto entre el Estado Mayor General del Ejército y el Ministerio de la Guerra, apropósito del nombramiento de jefes de los nuevos cuerpos de línea que formaránse para el año entrante.

—El Estado Mayor lo componen los modernistas.

—El ministro de la Guerra es roquista.

—Tanto por una como por otra parte, tratan de nombrar personas de su bando.—*El corresponsal.*

## Agencia Havas

**Buenos Aires, 6**—Telegrafian de San Juan que los partidos del acuerdo, reunidos ayer en convencion, designaron por candidatos á gobernador y vice gobernador de dicha provincia á Domingo Moren y Justo Castro. En breve tendrá lugar el acto de la proclamacion de estos candidatos.

—Desmiéntese nuevamente el rumor de crisis ministerial. El ministro Romero manifiéstase conforme con la actitud de la Cámara de Diputados.

—Prepáranse grandes acontecimientos políticos en el campo radical.

—La situacion de los oficiales de Santa Catalina, presos por conspiracion, es cada dia mas triste, por no terminar el sumario.

**Lóndres, 5** El *Times*, comentando los resultados que ha producido y ha de producir la conferencia monetaria internacional, declara que no es muy aventurado asegurar que ella fracasó ya.

**Madrid, 5**—Se publicó un decreto real permitiendo la libre importacion de viñas americanas para reparar los perjuicios causados por la philoxera. La epidemia se desarrolló en los viñedos de Barcelona, Almería, Granada, Sevilla, Salamanca, Zamora, Orense, Lugo, Málaga, Gerona y las islas Baleares.

**Lóndres, 5**—Los gobiernos de Inglaterra, Alemania y Estados Unidos han convenido en aunar sus esfuerzos para restablecer el órden en Samoa.

**Lóndres, 5**—Se han hecho algunas protestas con motivo de la demora del gobierno para reunir el parlamento.

**Paris, 5**—Prosiguen con actividad los trabajos en contra de los judíos, extendiéndose ahora la cruzada antisemita hasta Alemania y Austria.

**Paris, 5**—Un telegrama de Porto Novo anuncia que han sido sometidas las ciudades de la costa, las cuales se hallan ocupadas por las tropas francesas.

**Santiago de Chile, 5**—La baronesa Wilson partirá próximamente para Valparaiso para tomar el vapor que ha de conducirla al Callao. Permanecerá poco tiempo en Lima y partirá para los Estados Unidos para encontrarse en la apertura de la Exposicion de Chicago. En Nueva York dará á luz dos obras, una referente á Chile y la otra á Cristóbal Colon.

—Mr. Kennedy, ministro de Inglaterra, vendrá á asumir su puesto ante esta República.

**Valparaiso, 5**—El general Velazquez sigue comunicado á bordo del *Cochrane*. Velazquez nombró defensor al señor Gonzalo Balnes por haberse excusado el señor Velasco.

Cambio en alza.

Vendedores 18 9/15, sin compradores.

**Lóndres, Diciembre 3**—El corresponsal en Paris del *Daily News* dice que Brisson espera poder revelar la parte que el clero tuvo en los escándalos de la Compañía del Canal de Panamá, ayudando al conde de Lesseps á levantar los títulos de la Compañía.

Las explicaciones llegaron hasta el Vaticano, donde el clero [illegible] para que [illegible] los títulos.

Un diario de [illegible] publica el facsímile de una carta del baron de Reinach dirigida á Proust, en la cual pide que se le haga el regalo de un millar de títulos de la Compañía.

[illegible] propaganda en los diarios [illegible] enfer[illegible] que allí [illegible]

Algunos de los periódicos acusados de recibir dinero [illegible] la Compañía [illegible]

**Lóndres, 3**—El partido conservador se propone [illegible] la réplica que hará el Parlamento [illegible] la comision de [illegible] motivo [illegible] y de [illegible]

[illegible] la obra del [illegible] completamente [illegible]

La Cámara de los pares se reune con toda regularidad [illegible] el número de miembros necesarios para sesionar.

**Roma, 3**—Ha aparecido en el *Civita Cattolica* una importante comunicacion anónima que se supone escrita por el padre Grand é inspirada por el Vaticano.

Es una réplica vigorosa al ataque hecho por el diplomático austriaco á la política decidida del papa en favor de la Francia.

Todo hace creer que las relaciones entre la iglesia y el gobierno de Austria-Hungría han llegado á un grado de tension muy peligroso.

El nombramiento de cardenal hecho á favor de Vannutelli para la diócesis de Boloña ha causado sensacion.

El papa sigue muy debilitado, aunque su estado no es grave.

**Bruselas, 3**—El rechazo por la comision del plan propuesto por Rostchild no está del todo decidido. La minoría de la comision que sostiene el plan cree que obtendrá en su dia el voto de la conferencia favorable al proyecto, introduciendo en él algunas enmiendas. Por lo pronto propone una que consiste en no establecer reduccion sobre el precio de las compras de plata que deben hacerse anualmente por valor de treinta millares de onzas de ese metal.

Agrega que las compras se harían sobre el precio corriente en plaza del metal elegido como tipo para acuñacion de moneda ó para encaje á base metálica de las notas que se emitieran.

Estas modificaciones aumentan el prestigio del plan á los ojos de los bimetalistas.

«L'Independence Belge», refiriéndose á la conferencia monetaria, dice que la comision decidió no presentar su informe sobre el plan de Rostchild, ante la conferencia, sino continuar en una situacion espectante.

**Lóndres, 3**—Los periódicos financieros *El Economista* y *El Estadista*, desaprueban el plan propuesto por Rostchild, volviendo otra vez á su prediccion de que la conferencia no llegaria á acordar nada que sea practicable.

Un artículo del *Statist* aboga por el plan de Rostchild, por la única razon de que retardaria el derrumbe de la plata. Los Estados Unidos, dice, no podrian habilitar á otros países para arreglar sus sistemas financieros.

**Paris, 3**—Por un telegrama recibido de Marruecos, se sabe que la guardia de policía mora hizo fuego sobre un grupo de cuatro europeos; dos de éstos eran españoles.

Los cónsules inglés y español harán la protesta consiguiente.

**Berlin, 3**—Al debatirse el proyecto del presupuesto, von Koscielcki dijo que no definiria la posicion de los polacos respecto al bill militar, pero que diria que no necesitaban la guerra contra Rusia.

**Berlin, 3**—Una parte de la policía permanece acuartelada y pronta para reprimir los desórdenes que se espera produzcan los 30.000 trabajadores sin ocupacion que hay ahora en la ciudad.

**Paris, 3**—Ha dejado de existir el afamado artista decorador, M. Pierre Galland.

**Lóndres, 3**—El doctor Collingridge hace saber que es casi seguro que la epidemia del cólera vuelva á reaparecer en la primavera próxima.

**Paris, 3**—Se han encontrado cheques en las oficinas de Thierrée, y la comision empleó el dia en examinarlos.

Se resolvió no publicar los nombres de los pagadores, pero los miembros de la comision fueron autorizados para declarar que entre aquellos no estaba el nombre de diputado alguno.

Cada cheque lleva solamente una firma y un endoso. La comision decidió guardar la reserva de los nombres hasta que los pagadores hagan las declaraciones correspondientes.

Se practicará una visita domiciliaria en casa de los girantes, para verificar la identidad de las firmas.

**Paris, 3**—El comisario de policía Clement ha entregado á la comision investigadora 26 cheques que Thierrée habia entregado al baron de Reinach y los cuales fueron depositados en el banco de Francia en la cuenta de los corredores de la Bolsa. Su total alcanza á la suma de 3.391.975 francos.

La policía se apoderó de estos documentos esta mañana, de acuerdo con la indicacion hecha á la comision investigadora por el fiscal Beaurepaire.

**Lóndres, 3**—El corresponsal en Bruselas del *Times* dice que el discurso de Mr. Currie en la conferencia celebrada ayer fué muy aplaudido.

En él sostuvo que los precios propuestos de la plata eran exagerados, y que las proposiciones de los delegados norte-americanos habian sido dictadas por intereses egoistas. Insistió en que el partido de oro triunfaria, aunque la América adoptase la plata provisoriamente.

**Lóndres, 3**—El nuevo consejo de la liga nacional irlandesa, consta de treinta delegados de los condados, trece delegados civiles y sesenta y un miembros anti-parnellistas, de la Cámara de los Comunes.

**Lóndres, 3**—Gladstone fué hoy á Liverpool con el objeto de recibir en persona el derecho de vecindad que le ha concedido recientemente la corporacion municipal de esa ciudad.

**Liverpool, 3**—A la llegada de Gladstone habia en la estacion una gran concurrencia, que le hizo muy entusiasta ovacion.

Fué acompañado hasta St-George Hall, donde fué hecha la presentacion.

En el discurso que pronunció aceptando el derecho de vecindad, Gladstone evitó tratar de asuntos políticos.

**Paris, 3**—M. Constans ha escrito una carta al presidente de la comision investigadora del Canal de Panamá, negando que él haya comprado documentos relativos á la compañía.

Constans, en su carta, deplora la ligereza con que algunas personas han procedido trayendo así el descrédito de la República.

**Bukarest, 3**—La Cámara de diputados votó una mocion pidiendo fuese puesto en discusion el proyecto de conceder al príncipe Fernando una renta de 60 000 pesos anuales.

**Lóndres, 3**—El corresponsal en Paris del *Times* dice que el fracaso de la comision confiada á Brisson viene á favorecer al presidente Carnot, que queda así habilitado para escoger una personalidad que esté mas inspirada por intereses elevados que los que representa la comision investigadora de Panamá.

**Lóndres, 3**—El corresponsal en Viena del *Times* dice que el conde von Taafe ha declarado ayer en el Reichsrath, antes de que se votase secretamente el servicio de crédito que resultó rechazado por 167 votos contra 146,—que el resultado de la division de la mayoría no podia ser mirado como una demostracion de censura al ministerio.

Se dice que el gabinete no renunciará.

**Paris, 4**—Un diputado ha anunciado que es probable que la Cámara vote una resolucion de suspender las actuales investigaciones sobre la cuestion del canal de Panamá hasta el 1.° de Enero, cuando sea abierto el juicio á los directores de la compañía.

M. Cantagrel declaró que la compañía le ofreció en una ocasion 500.000 francos si votaba en favor del proyecto de lotería.

**Roma, 4**—Se dice que el papa no ha contestado aún á las insinuaciones de los poderes que desean someter á su arbitraje las cuestiones internacionales, las cuales por medio de sus representantes le han pedido procure realizar un acuerdo entre Francia y Alemania, en vista de la alianza europea que se ha formado contra esta última nacion.

Pero Su Santidad ha dado los pasos necesarios para que quede terminada la alianza ruso-francesa.

**San Petersburgo, 4**—Han sido condenados á la horca, 23 de los culpables en los desórdenes ocurridos con motivo del cólera; 56 mas serán destinados á Siberia.

## Comerciales

**Lóndres, 6** (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 36.

**Buenos Aires, 6**—Oro, 282.
Muelle Catalinas, al contado, 8.40.
Empréstito interno, al contado, 74.
1.a de 1892, id, 69.
Sale *Eolo*.

## NOTICIAS GENERALES

**Queja contra la Jefatura de Policía**—El ministerio de Gobierno recibió ayer el siguiente escrito:

Excelentísimo señor: Eloy Ucar, ciudadano español con residencia en el país por mas de 20 años y establecido con casa de café y restaurant en la calle Buenos Aires esquina Juncal, haciendo uso del derecho de peticion concedido á todo habitante de la República, á V. E. con el respeto debido, expone: Que en la madrugada del dia... del corriente se presentaron en mi casa tres individuos pidiendo se les sirviera de comer. Despues de haber comido opíparamente y fumado ricos habanos, al presentarle la nota del gasto, declararon que no tenian dinero.

Estos hechos, señor ministro, se repiten con harta frecuencia en mi casa.

En el caso ocurrente el encargado del establecimiento, hallándose ausente el que suscribe, recabó el auxilio de la policía, pidiéndole la detencion de esos individuos, que de hecho pensado habian venido dispuestos á la estafa.

La policía representada en ese acto por el oficial de servicio, contestó que no habiéndose producido escándalo nada tenia que hacer;—sin embargo, hizo que el encargado tomara nota de los nombres y domicilios que esos señores quisieron señalar y dió por terminada su mision.

La jefatura al presentarse al dia siguiente el que suscribe reclamando contra la conducta observada por ese oficial, manifestó que al contrario, se habia ajustado extrictamente á las instrucciones dadas por la jefatura, porque la policía no podia constituirse en cobrador de cuentas y finalmente que se consideraba incompetente para obrar de diferente forma.

Asumida la responsabilidad del hecho por la jefatura, es en queja de esta que me presento á V. E. haciéndole ver que aceptado ese procedimiento como principio jurídico, mi casa no puede existir desde que no cuenta con las garantías necesarias para su ramo de negocio.

Las razones en que para ello me fundo señor ministro, son las siguientes:

Cualquiera ó todo el mundo puede ir á mi casa, mandarse servir á su gusto, hacer el gasto que quiera y con decir que vive en tal parte y que se llama fulano, ha cumplido su deber—mientras tanto, yo quedaria robado y burlado como aconteció en el caso ocurrente, á vista y paciencia de la misma autoridad.

Estas conclusiones son rigurosamente exactas, desde que la policía entiende que no puede detener á un delincuente *infraganti* delito, someterlo á juez competente y que éste resuelva con arreglo á la ley.

La policía interpretando perfectamente uno de los artículos del código de procedimiento en lo criminal, entiende que toda accion por deuda, estafa ó abusos de confianza, debe producirse á querella de parte ante juez competente, pero nada de eso, como V. E. comprenderá, es pertinente al caso en cuestion.

Aquí se trata de un *delito infraganti* y ese concepto por sí basta para estar bajo la accion policial, procediendo á la detencion inmediata del delincuente.

Eso es, señor ministro, lo que yo pretendo para garantir mis intereses contra las avances de los pillos y ladrones.

De lo contrario, señor ministro, las casas de negocio estarian en absoluto á su disposicion y nuestra ruina seria inmediata.

Eso seria, ni mas ni menos, que proclamar la comunidad de bienes y dejar que cada cual se haga la justicia por su mano. Nuestra sociedad retrocederia á los primitivos tiempos en los cuales el derecho era del mas fuerte.

No es posible que la autoridad pueda sancionar tamaña monstruosidad, fundándose para ello en el sagrado respeto de las garantías individuales!!...

Una cosa es garantir la libertad sagrada del ciudadano y otra es dejar en libertad á los pillos.

Muchas otras consideraciones podria aducir y citar textos y códigos de todas las naciones del mundo, dando facultades á la policía para proceder á la detencion inmediata de los estafadores y ladrones *infraganti* delito y mas que todo el primero y mas sagrado de nuestros códigos establece que la mision de la policía es garantir la vida, el honor y los intereses del vecindario.

Por tanto: á V. E. suplico se digne resolver lo que sea justo al respecto y dictar reglas de conducta á la policía para los casos sucesivos, esperando que V. E. resolverá como lo dejo solicitado, por ser justicia, etc. Excmo. señor. —Montevideo, Diciembre 5 de 1892. —*Eloy Ucar.*

⁂

A propósito: haremos notar á *El Bien* que ha incurrido en error atribuyendo «á un jurisconsulto argentino» las citas y opiniones que ayer dió El Siglo.

Claramente expresamos la procedencia y aplicacion local en estos términos: «A fin de ilustrar el punto en cuestion, damos en seguida un dictámen que hace jurisprudencia en Buenos Aires, citas de *nuestros* códigos y consideraciones *á ellas* referentes».

**El asesinato del capitan Lapalma**—El oficial de pesquisa de la policía de seguridad don Lucio Gorbaran (dice un colega) aprehendió anteayer al teniente 1.° Dionisio Duré, cuya captura estaba requerida por el señor juez del Crímen de 2.° turno.

Duré está acusado de la muerte del capitan Servando Lapalma, cometida en 1882.

Es este crímen uno de los que mas trabajo han dado á la justicia y ha corrido parejas con el de Antuco y Nogueira, archivado hoy por *benignidad* del Tribunal.

Persona que conoce perfectamente los antecedentes de este suceso y el proceso á que dió orígen nos lo ha referido.

El capitan Lapalma estaba sindicado como conspirador y enemigo del Gobierno por los dias de 1882 en que se produjo una chirinada en la campaña.

A la sazon era subdelegado en Trinidad el hoy coronel Rolando de los Campos, y, con órdenes superiores sin duda mandó un empleado (Duré), con un sargento, á solicitar de su compadre el jefe político del Durazno, Juan José Martinez, la entrega de Lapalma que se alojaba en una fonda situada en la plaza principal de la villa del Durazno.

De allí sacaron á Lapalma á caballo, atadas las piernas por debajo de la barriga del caballo, con una cuerda nueva comprada en un almacen de la misma plaza.

Esto sucedió una tarde, y dos dias despues llegaba á Trinidad el comisionado sin el preso. Dijo que se habia adelantado dejando á Lapalma al cuidado del ordenanza que lo acompañaba, despues del paso de Maciel, y que poco despues lo habia alcanzado el sargento diciéndole que el preso habia huido.

Huido! y se sabe por declaracion del fondero del Durazno que el extremo de la cuerda que ataba las piernas de Lapalma por debajo de la barriga del caballo, iba sujeto á la cola del caballo del ordenanza...

Lo cierto es que pocos dias mas tarde unos monteraces encontraron, en una laguna, desnudo, el cadáver del capitan Lapalma, degollado y con unas grandes piedras atadas al cuello, la cintura y los piés con una cuerda nueva, cuyos extremos estaban enredados en los sarandíes de la laguna.

En aquel tiempo los jueces no se atrevian á indagar mas que lo permitido por el gobierno y sus representantes.

Hubo sin embargo, quien se animó á declarar que el teniente Duré se habia paseado por las calles de Trinidad vistiendo el uniforme del capitan Lapalma y hasta su kepí con un galon menos, porque en premio sin duda de *la huida* del preso, habian hecho teniente al empleado ejemplar.

El proceso duró bastantes años y recien en 1888 se ordenó la prision del teniente Duré, gracias á una renovacion de declaraciones hecha á pedido del fiscal del Crímen, que creemos era entonces el doctor Muñoz Anaya.

Veremos en que pára ahora este asunto, ya que el principal agente del crímen ha caido en las manos de la autoridad.

Porque pensar que los jefes, los que ordenaron el crímen, sean sometidos á la justicia y penados es tontería.

Como que nuestra justicia no quiere volver á ceñirse la venda que la impida distinguir á los criminales!

**Pic Nic Evangélico**—Esta fiesta campestre anual que celebran hace años las Escuelas Dominicales, está fijada para el dia 8 de Diciembre, es decir, pasado mañana, en Villa Colon.

El tren expreso que conducirá á la fiesta cuya entrada es pública y gratuita, saldrá de la Estacion del Ferrocarril Central á las 8 de la mañana, y regresará de la Estacion Colon á las 7 de la noche.

El precio de los boletos de ida y vuelta, en venta en la estacion hasta la hora de partida, es de 20 céntesimos.

Quedan prevenidos los interesados.

**Una causa que se eterniza**—Deseamos que la justicia militar sacuda la deplorable pereza que al parecer la domina, en el caso del oficial don Rafael A. Pons, acusado de complicidad en un proyecto de motin (Octubre de 1891) y al cual se refieren los párrafos siguientes de *La Constitucion*:

«Se han cumplido ya nueve meses que el señor Pons se encuentra preso y aun no ha recaido sentencia alguna en su proceso.

Uno de los que se creian mas complicados en este asunto, un sargento Fermin Lamarmora, al que se le atribuia el delito de soborno con otros compañeros, ha sido absuelto por el Tribunal Militar.

Este individuo Lamarmora aparecia como sobornado por el señor Pons para que entregara el depósito de armas de que era encargado, y que pertenecia al cuerpo. Así, pues, si Lamarmora ha sido absuelto por el Tribunal Militar, es prueba que no cometió el delito que se le imputaba, y por consiguiente tampoco el señor Pons incurrió en el de soborno.

¿Por qué, pues, se absuelve á Lamarmora y se deja preso á aquél?

¿Pesa otra acusacion sobre él? Desearíamos saberlo.

En unos de los dias de Agosto el señor Pons fué llevado al Tribunal Militar y presentándose allí un declarante, segun se nos dice, guardia civil, fué interrogado por el comandante Villar, juez; pero respondió tanto desatino, que el dicho juez, el secretario, mayor Mascaró, el mayor Oneto y el mismo preso Pons no pudieron contener la risa. El testigo debe haber estado interesante.

Estos datos que dejamos consignados son los únicos que parecen resultar hasta ahora de las diligencias practicadas, y entre tanto el señor Pons continúa preso, sin que resulte nada probado contra él.

¿Por qué es esto? ¿Qué interés existe para prolongar esta prision y con ella los martirios de una familia que se encuentra sin padre y hasta sin hogar?

Por nuestra parte, en obsequio de un desgraciado preso y de su familia abandonada, nos permitimos recomendar este asunto al presidente del Tribunal Militar teniente general Tajes, animados por la esperanza de que le dedicará una especial atencion.»

**Retreta**—Programa de la retreta que dará hoy la banda del batallon 2.° de Cazadores:

1.a PARTE. 1.° Ascolese, marcha militar; 2.° Mascagni, *Cavalleria Rusticana*; 3.° Benecucci, *Tin Tin* polka.

2.a PARTE—4.° Lopez, *Recuerdos del Norte*, balada; 5.° Favini, *Aires Españoles*, pot-pourri; 5.° Ricardi, *Inaugurazione*, polka.—*M. Alonda.*

**Para los menesterosos**—CIRCULAR—Montevideo, Diciembre 1.° de 1892.—La Conferencia de Señoras de la parroquia del Cordon, en vista del feliz resultado que dió el año pasado su Arbol de Navidad y Rifa para los pobres; puesto que sin él no habria podido continuar socorriendo las numerosas familias menesterosas que tiene bajo su cuidado, acude otra vez á la caridad nunca desmentida de los habitantes de nuestra parroquia, solicitando de ellos cualquier objeto que puedan donar para premio en dicha rifa, prefiriéndose sean juguetes.

Agradeciendo desde ya su poderosa ayuda en obra tan benéfica para nuestros pobres, y pidiendo á Dios que le devuelva el ciento por uno, le saluda la Comision.—*Laura V. de Castilla*, presidenta.—*Ventura Godoy*, tesorera.—*Dolores D. de Cale*, secretaria—Vocales: *Sofía Labandera, Elvira Frias, Magdalena G. de Ariba.*

Las donaciones se reciben en la calle 18 de Julio 699, Ejido 77 y Paysandú 231, hasta el 20 del corriente.

**Accidente desgraciado**—Ayer siendo las 4 de la tarde poco mas ó menos ocurrió un horrible accidente en una casa de la calle Agraciada 184.

Un tal Luis Rougni, domiciliado en esa casa, se ocupaba en colocar un cilindro sobre el brocal de un pozo de unos veinte metros de profundidad, en presencia de los vecinos Juan Rebello y Juan Marabotto, domiciliados en la misma casa.

De pronto y á causa de un descuido el desgraciado Rougni cayó dentro del pozo dando un grito horrible y sin que diera tiempo al socorro de los testigos de este accidente.

Mientras uno arrojaba una cuerda al pozo, otro, daba cuenta del hecho á la policía, concurriendo á prestar socorros á Rougni los vecinos don Vicente Bazano, don Juan Balsano y el oficial inspector de policía Benigno Rossi, los cuales lograron extraer á Rougni ya sin vida, reventado por el golpe.

Se hizo cargo del cadáver de Rougni un sobrino suyo domiciliado en la calle César Diaz.

**Con un brazo fracturado**—Ayer en la calle 18 de Julio entre Rio Negro y Dalman fué atropellada por un carro que guiaba un tal José P. Goyens una señora llamada Micaela Viera, sufriendo la fractura del brazo izquierdo y varias contusiones.

La señora fué conducida á su domicilio, calle Maldonado núm. 188, donde le prestó los primeros auxilios el doctor Romeu.

Goyens, fué detenido por la policía y enviado á la cárcel central, hasta el completo esclarecimiento del hecho.

**Veredicto**—El siguiente veredicto dictó ayer tarde el jurado en la vista de la causa seguida contra Guillermo Suarez, acusado de heridas inferidas á Gregorio Pintos.

1.° Que el 27 de Enero de 1891, Gregorio Pintos arrojó al encausado Guillermo Suarez una cantidad de semillas de zapallo á la cara.

2.° Que el procesado sacó su cuchillo é infirió con él á Pintos las heridas descritas en el certificado médico legal de f. 3, que le produjeron la muerte instantánea.

3.° Que segun informacion de testigos, producida por la defensa, informacion que el jurado no puede dejar de aceptar, el procesado nació en Julio ó Agosto de 1877.

4.° Que en autos existe un informe pericial suscrito por el médico de la Cárcel Penitenciaria, que establece que en concepto del facultativo que reconoció á Suarez, éste tiene en la actualidad de 18 á 19 años de edad.

5.° y último. Que en la comision del hecho que motiva el sumario, ha existido ensañamiento. Y firman de que doy fe. —*Ballesteros, Garibaldi, Chacon, Burgues, Burmester.*—Ante mí: *Miguel Furriol*, actuario.

**Pidiendo aumento**—El teniente general Tajes, presidente del Supremo Tribunal Militar, se ha dirigido al Ministerio de la Guerra, solicitando aumento de sueldos para varios altos funcionarios de los Tribunales Militares, que segun manifiesta, no están remunerados con arreglo á la categoría que invisten.

**Hotelero fugado**—Habiendo fugado Juan B. Scarcella, propietario del hotel de Europa establecido en la calle Colon esquina 25 de Agosto la autoridad ha procedido á sellar y lacrar las puertas del establecimiento.

Los acreedores de Scarcella habíanle concedido un año de moratorias.

Parece que el pródigo se ha embarcado en el *Orione* con rumbo á Europa.

**Prestidigitacion**—Ha ocurrido el siguiente curioso suceso que relata un colega:

Un guarda de Aduana descubrió un contrabando consistente en un cajon conteniendo naipes, que una casa de comercio de la calle Rincon habia sacado del depósito para reembarco, segun así lo manifestaba la guia expedida.

Cuando el guarda contaba segura su presa, que habia tomado en la misma lancha que la conducia, hace abrir el cajon en presencia de algunos empleados y otras personas, pero entonces queda burlado, pues en lugar de naipes se encuentra que el cajon solo contenia dos pares de pantalones y un sombrero viejo.

Los naipes habian volado como por arte de prestidigitacion, sin embargo de que el cajon era el mismo y tenia las mismas marcas que cuando fué sacado del depósito para embarcarlo en el vapor *Montevideo* con destino al litoral.»

**El Banco de las Limetas**—El sábado tuvo una larga conferencia con el ministro de la Guerra el jefe de la cañonera *General Rivera*, saliendo esta nave en comision el domingo para vigilar los estudios de canalizacion del Banco de las Limetas, que se hacen por cuenta del gobierno argentino y con el concurso de 15,000 mil pesos de nuestro gobierno.

Parece que hay el propósito de nombrar una comision de ingenieros, entre los que se cita á los señores Felipe Victora, Carlos Honoré, Roberto Peuço y otros, para estudiar las obras necesarias para esa canalizacion.

**En apelacion**—Ha subido en apelacion al Tribunal de primer turno el juicio que sigue el doctor don Julio Herrera y Obes contra el coronel Pampillon, sobre reivindicacion de los campos que posee este último en el departamento de San José.

La sentencia de primera instancia dictada por el juez letrado de San José, era favorable al coronel Pampillon.

**En comision**—Enviado por la direccion de Aduanas partió anteayer á inspeccionar las receptorías del litoral el inspector don Jaime Herrera, acompañado de su secretario don Servando Martinez y del escribano adjunto de Aduana don Isaías Giménez.

Parece que el viaje del señor Herrera tiene por objeto aclarar ciertas irregularidades cometidas por empleados de las receptorías del litoral en asuntos de contrabandos.

**Comision Central del 4.° centenario del descubrimiento de América**—Se cita á la Comision Central para la sesion que se celebrará el viernes 9 del corriente á las ocho y media de la noche, en el salon del Club Español (calle 18 de Julio núm. 42), con el objeto de proceder á la eleccion de los cinco miembros que han de componer la nueva Comision Ejecutiva.

Se encarece en extremo la asistencia.—Montevideo, 6 de Diciembre de 1892.—*El secretario.*

**Despedida de Sambucetti**—El jueves se embarcará en el *Elbe* con destino al Brasil nuestro inteligente compatriota el concertista Luis Sambucetti. Allí inaugurará su anunciada gira artística que le llevará á Estados Unidos, Méjico, Cuba, Europa, etc.

Deseamos á Sambucetti toda clase de éxitos en su gira. Tenemos el convencimiento de que ella le será altamente provechosa. Un talento brillante como el suyo no podría continuar vegetando en el pequeño escenario de su patria, donde quizá no sea un bien para los artistas nacionales una larga permanencia.

Agradecemos la salutacion de Sambucetti y le rendimos nuestros votos de felicidad.

**Defunciones inscriptas hoy**—Hasta las 2 de la tarde:

Leon Dinis, oriental, 6 meses, meningitis, calle Yí núm. 299.

Rosa Pablo Iglesias, oriental, 5 meses, bronco neumonía, calle Minas, núm. 67.

Lázaro Mangano, italiano, 63 años, viudo, parálisis general progresiva, Hospital Italiano.

Antonio Dimonte, italiano, 43 años, soltero, pneumonía doble, Hospital de Caridad.

**Un millon de noticias**—En el salon de actos públicos de la Biblioteca y Museo Pedagógico, tendrá lugar mañana á las 8 de la noche el exámen que para optar el título de maestras de primer grado, rendirán las señoritas siguientes:

María Avilés, Fabina Abeldo, Magdalena Bonaba y Constancia de la Vega.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto que el señor Salvador Larriera, cese en el desempeño del puesto de encargado de los Corrales de Abasto del departamento de San José.

—Han sido propuestos al Ministerio de Fomento por la Direccion General de Instruccion Pública para desempeñar el cargo de revisadores del impuesto de abasto en el departamento de Paysandú, los señores Julian Arene, Antonio Cia y Juan P. Hasterd.

—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, ha decomisado el inspector de salubridad en los mercados y demás puestos públicos, 62 kilos de pescado, 4 canastas de frutas y legumbres y 6 arrobas de carne.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto que el revisador del impuesto de abasto del departamento de San José, don Ramon Costa, quede á cargo de los corrales de ese mismo departamento.

—Don Antonio Mallada ha sido nombrado por la Direccion General de Instruccion Pública, revisador del impuesto de abasto del departamento de San José.

—Los miembros de la Junta E. Administrativa, celebrarán esta noche sesion ordinaria para tomar en consideracion varios asuntos entrados á despacho.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha nombrado á don R. Ortiz, capataz de los corrales de Abasto del departamento de Paysandú.

Tambien se ha nombrado á los señores Cesáreo Romero, Gregorio Perez, Francisco Pabolo y Antonio Arrocha, peones de ese mismo establecimiento.

—La Direccion G. de I. Pública ha propuesto al Ministerio de Fomento el nombramiento de don Francisco Rodriguez para desempeñar el cargo de revisador del impuesto de abasto del pueblo Libertad, departamento de San José.

—La Direccion G. de I. Pública hace saber que en la secretaría de esa corporacion se hallan á disposicion de los interesados los diplomas de maestros y maestras que han rendido exámen en los dos últimos períodos, tanto normalistas como nacionales.

—Don Cárlos Gardela y Eulogio Castilla han sido propuestos al Ministerio de Fomento para desempeñar el puesto de Revisadores del impuesto de abasto, en el departamento de Artigas.

—Análisis físico-químico de una muestra de agua corriente tomada hoy en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico:

Temperatura atmosférica 20°5. Idem idem del agua 20°0.

Color: blanquecino opalescente.

Materias orgánicas por litro expresadas en 0 [illegible]

El agua hallase en las condiciones reglamentarias.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á don Bautista Zamacoliz recaudador del impuesto de abasto del departamento de Artigas.

—Hoy y mañana tendrán lugar los exámenes de fin de curso de los alumnos que concurren á las siguientes escuelas públicas:

—Escuela que dirige la señorita Francisca Arriaga, calle Daiman 215. Mesa examinadora: doña María F. de Pan, don Casio L. Basaldua y don Luis Polero.

—Escuela que dirige la señorita Eladia O. de Artecona, calle Goes 335. Comision examinadora: don Manuel Machado, don Santiago Guastavino y don Luis Llorente.

—Escuela que dirige la señorita Cipriana Farias, calle Agraciada 704. Comision examinadora: don Eduardo J. Miranda, don José Gugliucci y don Benjamin Sierra.

—Escuela de la señorita María Zubillaga, calle 18 de Julio 328. Comision examinadora: don Pedro Palburque, don Roque Portillo y don Ricardo M. García.

—Continúan hoy los de la escuela que dirige la señora Eduviges C. de Labroucherie, establecida en la Barra Santa Lucía.

—Ayer terminaron los exámenes de los alumnos del instituto de Sordo-Mudos.

Numerosa concurrencia asistió á presenciarlos.

**Tres años de Penitenciaría**—Por sentencia dictada ayer por el señor juez correccional doctor Rovira, ha sido condenado á la pena de tres años de Penitenciaría el sujeto José Pandizo, que se hallaba preso por el delito de heridas entre otros que se habian acumulado en la causa.

Pandizo deberá sufrir al entrar á cumplir su condena veinte dias de reclusion celular, individual y contínua.

El penado en la madrugada del 23 de Enero del corriente atropelló á la mujer Natividad Martinez, que se hallaba parada al lado del mostrador de la casa de baile calle Santa Teresa número 89, y le infirió con un cortaplumas una herida en el costado derecho de la cara.

**Absuelto de culpa y pena**—En la causa seguida al súbdito francés don Gustavo Combés Picio, por supuesta falsificacion de moneda, el juez del Crímen, doctor Ballestero, acaba de dictar sentencia del tenor siguiente:

«Absolviendo al prevenido de culpa y cargo; declarando que no ha existido mérito legal para el procedimiento observado. Cancélese la fianza otorgada, y fecho, elévese la causa en consulta al Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia.—*Ballestero.*»

**Cada palo aguanta su vela**—Dice *El Dia* que con el objeto de dejar á cada uno de sus redactores la conveniente amplitud de accion en la campaña que inicia en pro de la libertad electoral, y al mismo tiempo con el fin de deslindar responsabilidades y salvar eventuales equivocaciones, se ha resuelto de comun acuerdo que cada cual firme sus artículos.

**Bueno para los agricultores**—La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes va á informar en seguida sobre el proyecto de ley del Ejecutivo referente á la suba de derechos de Aduana á algunos artículos de importacion, y del cual ya nos hemos ocupado.

Como en el seno de la Comision habia divergencias de ideas sobre la mayoría de los artículos para los que el Ejecutivo solicitaba un nuevo aforo aduanero, se resolvió aplazar su discusion y dictámen para mas adelante, expidiéndose simplemente, por razones de oportunidad, en lo referente á la importacion de papas.

Este artículo hasta ahora pagaba 54 centésimos de derecho de Aduana por cada 100 kilos, sea cual fuese su procedencia. Ahora se le gravará con un impuesto verdaderamente protector destinado á evitar que las papas producidas aquí sufran la seria competencia de las extranjeras que vienen en grandes cantidades. Tendrán que pagar $ 1.00 por cada cien kilos, el doble de lo que habian pagado hasta ahora.—(*El Dia.*)

**Comision Central del 4.° centenario**—Anoche se reunió la comision en el local del Club Español.

Se rindió cuentas, se levó el balance que arrojó un saldo de mas de tres mil pesos en efectivo y créditos á cobrar. Se nombró una comision compuesta de los señores O'Neill, Ayala y Tellez para revisar esas cuentas.

Se resolvió regalar al maestro Ribeiro las copias de instrumentacion de la música de *Colon*, y ceder al señor Hequet las telas que éste pintó para la alegoría.

El Comité Ejecutivo manifestó el deseo de ser sustituido por una comision que llevase á cabo la realizacion é inauguracion del monumento á Colon, y para esto presentó una lista de personas que pudieran componer el nuevo Comité Ejecutivo.

Despues de larga discusion acerca de este punto, se determinó citar expresamente, para tratarlo, á la comision central para el viernes.

**Colonizacion en el Durazno**—El ministro de Gobierno ha pasado á informe de la Asociacion Rural un proyecto de colonizacion que le ha sido remitido por la Jefatura Política del departamento del Durazno.

El señor Peralada jefe político de aquel departamento, se propone fundar varias colonias, con el gran número de familias pobres diseminadas en los distritos rurales, procurando de esta manera y mediante las saludables prácticas del trabajo agrícola, sustraerlas á los efectos de la miseria y el vicio.

A este fin el proyecto de colonizacion ya mencionado, viene acompañado de una extensa nómina levantada con el concurso de los comisarios del departamento, donde aparecen con especificacion de la seccion que habitan, los nombres de unas 2,000 personas próximamente, que en la actualidad carecen de trabajo.

Muy plausible consideramos el móvil que impulsa al señor jefe político del Durazno; pero muy difícil es que veamos su iniciativa conducida á feliz término.

El país está sobradamente aleccionado respecto á los resultados de la colonizacion oficial, que hasta ahora solo dió tristes desencantos á pesar de los crecidos desembolsos hechos por el Estado.

No obstante es conveniente esperar el informe de la Rural, que vendrá con acopio de datos y razones, á evidenciar las ventajas del proyecto de colonizacion enviado por la jefatura política del Durazno.

**Sucesos en San Borja**—De «LA TRIBUNA POPULAR»—Artigas, Diciembre 6—En Yaguaron publicáronse detalles del suceso ocurrido en San Borja.

El alférez Molina y sargento Pedroso sublevaron parte del 3.° regimiento, tomando la oficina del telégrafo y cometiendo toda clase de abusos, como ser asesinatos, asaltos á las casas de comercio, violentando familias, etc.

Los sublevados fueron repelidos, fugando para Corrientes. Pedroso iba herido.

Las autoridades republicanas fueron repuestas.

En Porto Alegre hay marcado disgusto contra las autoridades de Rivera que toleran la estadía de gran número de emigrados brasileros que ostentan visiblemente la invasion.

El coronel doctor Alfredo Varela encuéntrase en Pelotas al mando del 2.° batallon de infantería.

Estacio Azambuya intentó hace algunos dias invadir por el Minuano entre Yaguaron y Bagé, llevando unos cincuenta hombres, pero una fuerza destacada en ese punto los hizo retroceder.

—El mariscal Floriano dirigirase á Assis Brasil para que este solicite la estradicion de Molina y otros que acompañanlo.

Calcúlanse en mas de mil los emigrados que encuéntranse diseminados entre Rivera y Yaguary.

**Noticias judiciales**—En la causa que ante el Juzgado Correccional se sigue á Luis Costa y Castagnero, por robo, el señor juez doctor Rovira dictó sentencia dando por compurgada la responsabilidad penal del prevenido con el tiempo de prision que sufrió y el pago de las prestaciones determinadas por el artículo 35 del Código Penal.

Luis Corti y Castagnero ha sido puesto en libertad incondicional.

—Por el mismo juzgado no se ha hecho lugar á la excarcelacion solicitada por Luis Rodriguez y Rodriguez, que se encuentra detenido en la correccional.

—Bajo caucion juratoria ha sido puesto en libertad el encausado Próspero Gregorio.

—En la causa seguida á Prudencio Herrera por insubordinacion, ha recaido sentencia en la que dá por compurgado el delito con el tiempo de prision sufrida.

—Han sido puestos en libertad bajo fianza los prevenidos Pedro J. Boletti y José Ardito.

**Novedades policiales**—La policía de servicio en el Campo Euskaro remitió á la cárcel central

---

Diciembre 6 — **FOLLETIN** — 36

LOUIS ÉNAULT

## EL CASTILLO DE LOS ANGELES

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

[illegible]

[illegible]gui; pero reprimió su emocion tan rápidamente, que el señor de Kermor ni siquiera la sospechó.

—No sé exactamente lo que le pasa; me escribe de una manera breve, muy enigmática, y para comprender las cartas de las mujeres creo realmente que seria preciso saber leer entrelineas. Sea lo que sea, veo bien claro que sufre muchas molestias en casa de lady Killarney, donde su estadía se ha prolongado demasiado tiempo. La vida se le ha hecho insoportable allá y no me siento con derecho para obligarla á quedarse mas tiempo. Nerviosa, sensible, y aun á veces exaltada como es, seria capaz de adoptar cualquiera resolucion por extrema que fuere. No hay que exponerla. Yo quisiera ir á buscarla. No puedo hacerlo, estando moralmente obligado á salir mañana para Varsovia, como tú sabes. Por esto he pensado en tí...

—Tienes razon; pero ¿qué es lo que tengo que hacer?

—Es muy sencillo. Irás á Killarney con una carta mia y traerás á la señorita Desroches á Francia.

Al oír estas últimas palabras, Dorbigny bajó los párpados, sintiendo inflamarse sus pupilas.

—La conducirás al monasterio de l'Abbaye-au-Bois, continuó el baron. Es una casa mitad religiosa y mitad mundana, donde estará muy bien. La superiora, con quien me unen lazos de parentesco, es una señora excelente y tratará á Gilberta como amiga. Ella habrá recibido mis instrucciones cuando tú se la entregues, y mi pupila llevará una existencia apacible mientras yo vuelvo. Ha enviado á Gilberta un paquete de billetes de banco para arreglar sus gastillos en Killarney, y un cheque contra mi banquero de Paris. Con eso tendrá para subvenir á sus necesidades. Ya lo ves, todo está previsto, y arreglado de antemano. No te pido, pues, mas que unos cuantos dias de tu tiempo.

—¿Cuándo quieres que salga?

—Mañana por la mañana.

—Esta noche misma, si quieres.

—¡Mejor seria! Llegarias á Paris mañana por el tren de la mañana; estarias en Lóndres en la noche y pasado mañana en Killarney. Dentro de dos horas la señorita Desroches recibirá un telegrama que le advertirá que debe alistarse para dentro de tres dias.

Cuando todas estas disposiciones tan inteligentemente tomadas le devolvieron alguna tranquilidad de espíritu, el tutor de Gilberta escribió una larga carta á la jóven.

«Mi querida niña, le decia, las últimas líneas que he recibido de vos me han desolado. Ahora veo bien que con las mejores intenciones del mundo se puede hacer la desgracia de los seres que mas se aman. Todo parece en este momento volverse contra nosotros, lo que me dá una pena imposible de expresaros. Vuestra carta no precisa cosa alguna y me lo hace temer todo. Lo que comprendo bien es que no podeis quedar mas en Killarney, y doy órdenes para que dejeis en el acto esa triste residencia. Habria debido ir yo en persona. Circunstancias imperiosas, que mas tarde os explicaré, me lo impiden. Cuando las conozcais me perdonareis, estoy cierto.

«Un hombre en quien tengo toda confianza, y á quien envidio hoy, el señor Dorbigny, que tiene la dicha de estar libre, cuando yo no lo estoy, ha recibido mis instrucciones y va á reemplazarme cerca de vos. Tened confianza en él, y haced lo que os diga, como si os hablase yo mismo. Me veo en la precision de salir de Francia, pero cuento con que pronto he de volver... y encontraros de nuevo. La casa que va á recibiros es la que yo hubiera elegido entre mil. Mirad como á una madre á la inteligente y buena mujer que la dirige. Espero que esta nueva etapa de vuestra vida ya tan probada, estará exenta para vos de intranquilidades y amarguras. Pero, bien que esta prueba no haya de durar mas que un corto tiempo, no por eso me siento menos desolado de imponeros la... ¡Ah, Gilberta! nunca he comprendido mejor que hoy las crueldades de la vida. Si alguna cosa he deseado con pasion en la vida, sabe Dios que ha sido siempre vuestra felicidad... ¡Y vos no sois feliz! Vuestra misma bondad aumenta mis pesares, que se convierten en remordimientos, cuando pienso que el mal que os he hecho no ha disminuido vuestra afliccion por mí. Mi amada niña, no olvideis que esta afeccion ha sido la mayor alegría de mi vida y que será tambien la última.»

El señor de Kermor confió esta carta al señor Dorbigny, á quien entregó tambien otra para lady Killarney.

La carta para Gilberta, que no debia sufrir ningun retardo, partió por el primer correo.

El señor Dorbigny, cuyo celo no necesitaba ningun estímulo, pasó la noche en el ferro carril, en un tren rápido—bien que de tal no tuviese mas que el nombre, como todos los de esa parodia línea—atravesó á Paris para pasar de una estacion á otra, devoró el espacio que separa las capitales de Francia é Inglaterra, pasó por Lóndres sin detenerse, desfiló en línea recta hacia el país de Gales, cruzó el canal Bangor, tomó el tren nocturno en Cork, y sin perder un minuto se hizo conducir á Killarney al despuntar el dia, llegando al castillo en hora bastante temprana todavía.

No era un desconocido para milady, que ya le habia visto en el castillo de los Angeles; pero no por eso dejó la señora de sorprenderse al verlo llegar á su casa. En vez de embarazarse con explicaciones que hubieran sido difíciles para él por la absoluta ignorancia en que se hallaba del verdadero estado de cosas y de los motivos que hacian necesaria la inmediata partida de Gilberta, se acordó oportunamente, como lo hubiere hecho un verdadero diplomático de carrera, que si la palabra es plata el silencio es oro, y se contentó con decir su mensaje, rogando que se hiciera llamar á la señorita Desroches.

Esta comunicacion no asombró sobremanera á la madre de lord Henry y del vizconde O'Brien. Menos aun la contrarió. La amiga de la princesa era bastante perspicaz y tenia demasiado interés para no haber notado que ocurrian en su casa cosas singulares, y que la hermosura de hechicera jóven confiada á su guarda habia suscitado en sus hijos una rivalidad que de un dia á otro podia hacerse peligrosa. Habia observado tambien en la jóven una extraccion primero, un descontento despues, que se acentuaba mas de dia en dia, y que podia concluir por hacer su presencia en el castillo á la vez difícil ó importuna. Pero, así mismo, no esperaba un desenlace tan rápido.

Gilberta tan cruelmente ofendida en su delicadeza de mujer, no habia salido de sus piezas desde la aventura de la gruta, y pretestando una indisposicion que su palidez hacia muy plausible, habria pedido á lady Killarney que no le reprochase por no bajar en algunos dias. Cuando las cosas llegan á tal grado de tension, las soluciones se imponen. Además, el verdadero dueño de la situacion era el baron de Kermor, y él habia expresado su voluntad de una manera demasiado clara para que fuese posible desentenderse de ella.

—Voy á prevenir á la señorita Desroches, dijo lady Killarney al señor Dorbigny cuando hubo acabado de leer la carta, y me retiro para dejaros solo con ella.

El criado que fué á buscar á la jóven, nada tenia que decirle. Gilberta habia visto desde su ventana detenerse frente á la puerta el pequeño vehículo, tomado en la estacion, que habia conducido al enviado de su tutor al castillo. Lo habia reconocido en el acto, á la primera mirada, y en la alegría de su corazon se habia dicho:

—¡Mi amigo no me ha abandonado; aquí viene mi libertador!

—Sé que venia á buscarme, le dijo cuando llegó á su presencia. Anoche recibí un telegrama de mi tutor en que me lo anuncia.

—Y aquí teneis una carta que lo confirma, dándoos las necesarias explicaciones.

—Partiremos cuando gusteis, dijo Gilberta. Lo mas pronto posible ¿no es así? continuó con vulgar viveza.

—Estoy á vuestras órdenes... y en cuanto esteis pronta...

—La estoy ya!...

Una hora despues, el gran ómnibus del castillo salia de las cocheras é iba á esperar al pié de la escalinata. Los lacayos bajaron el equipaje, amontonándolo en el *outside*. Todo estaba dispuesto para la partida. Lady Killarney volvió á presentarse, y con tacto perfecto comun entre las personas de buena sociedad—aun en las circunstancias mas críticas y delicadas, sin hacer la mas ligera alusion á circunstancias recientes y molestas que habia tenido el buen gusto de parecer ignorar, se lamentó delicadamente de ver interrumpida de una manera un tanto brusca é inesperada la residencia de la señorita Desroches á su lado. Gilberta dió las gracias á milady por sus bondades y alegó por excusa la voluntad de aquel á quien obedecia en toda cosa.

—Estoy segura, replicó lady Killarney, con su punto de malicia femenina de que la jóven tomó nota, que el mas feliz de los tutores nunca tendrá que quejarse de la mas dócil y amable de las pupilas.

Así se separaron las dos mujeres, guardando cada una su secreto en lo mas profundo de su alma, Gilberta mirando como el rescate de un cautiverio su salida de una casa donde tanto habia sufrido, lady Killarney feliz de ver alejarse á aquella cuya presencia ponia entre sus hijos la manzana de la discordia eterna.

Inmóvil en el umbral de la puerta principal, la madre de los dos hermanos enemigos siguió con la vista la salida del carruaje que llevaba á la fatal encantadora y cuando lo vió perderse detrás de los árboles de su parque se desahogó con un suspiro de satisfaccion y subió á su departamento.

Menos curiosa que la mujer de Lot, Gilberta no se volvió á mirar el castillo soberbio, que para ella no habia sido mas que una dorada prision. El pasado ya no existia, y sus ojos, como su pensamiento, estaban vueltos al porvenir, ese gran desconocido que le ocultaba el secreto de su destino. En el momento de franquear el límite de aquel noble dominio, que un poeta hubiera escojido para hacerlo nido de su felicidad y amor, el cochero acortó la marcha hasta poner los caballos al paso. En el mismo instante, Gilberta vió á Jorge Bryan, que saliendo de un bosquecillo de mirtos y rododendros avanzaba hacia ella. Llevaba en la mano una enorme rosa blanca.

—Señorita, dijo á la jóven así que llegó junto al coche, no sé si algun dia tendré la dicha de volveros á ver; pero permitidme desearos toda la felicidad de que sois digna y que nuestra triste casa no ha podido daros.

E inclinándose hacia la señorita Desroches, tiró á sus piés la rosa deshojada, como para hacerle un tapiz de fragantes flores.

Muy conmovida porque era buena, muy desgraciada tambien por el mal que habia hecho á ese corazon amante, Gilberta buscaba todavía la palabra compasiva, simpatizante y dulce que hubiera querido verter con una lágrima, como un bálsamo bendito sobre esa herida que manaba sangre.

Pero el cochero, que sin duda tenia sus órdenes, tocó con el látigo el lomo de sus trotones, que se alejaron rápidamente.

Gilberta echó una última mirada—una mirada triste—sobre el bosquecillo de mirtos, en cuyas profundidades desaparecia Jorge Bryan.

Mas libre ahora, mientras el coche desfilaba á lo largo de los caminos enarenados que bordean las azules aguas del lago de Killarney, la señorita Desroches releyó con visible emocion la carta de su tutor.

Mientras ella se daba á la lectura, Dorbigny seguia en su expresivo rostro la huella de sus emociones. Si mientras se entregaba á esa contemplacion ardiente Gilberta hubiese alzado de repente la vista sobre él, es lo probable que hubiera quedado algo asustada del fuego sombrío que ardia en sus pupilas.

—Está mas hermosa aun que antes, se decia el señor Dorbigny, hermosa capaz de tentar á un santo... y yo no soy un santo!

El compañero de viaje de Gilberta decia verdad. La estadía que acababa de hacer en Irlanda habia acabado y completado en ella ese trabajo de transformacion que se opera en la jóven alrededor de los diez y ocho años. Su talle de caña, que un golpe de viento habia podido romper á la época de su salida del convento, se habia fortalecido felizmente. Su seno de adolescente contenia ahora algo mas que simples promesas. Pero lo que mas sorprendia al señor Dorbigny era el cambio en el rostro. Sobre ese rostro hermoso, cuyos colores rosas habian decaido trocándose en la blancura mate del marfil, cualquier observador perspicaz hubiera podido reconocer todos los síntomas de una pasion absorbente que la marcaba con el sello de las criaturas destinadas á amores fatales. Su bonita boca, hecha para sonreir, parecia guardar secretos bajo el pliegue de los labios, serios antes de tiempo. Habiérase dicho que un soplo glacial habia detenido súbitamente esa brillante juventud cuando mas esplendente debia ostentarse. Pero todo esto le daba nuevo encanto; el encanto que se liga á los seres nacidos para la lucha con un destino enemigo, pero á los cuales la desdicha misma parece agregar una gracia mas exquisita aun.

Una vez que hubo leido las últimas líneas de su carta, Gilberta la dobló con cuidado, la volvió á meter en el sobre y la guardó; luego, mirando al señor Dorbigny, le dijo:

—Me habeis traido, le dijo, una carta bastante enigmática.

—¡No mas que la vida del que la escribió!

—¡Y yo sé tan poco adivinar los enigmas! Decidme, os ruego, lo que pasa en este momento en el castillo de los Angeles... El señor de Kermor me habla de un viaje. ¿Podriais decirme adónde va?

—He oido hablar, pero con cierta vaguedad, de la Polonia ó la Rusia... No lo sé bien. ¡Todo lo que puedo deciros es que su mujer se lo lleva!

Estas palabras no debian sorprender y en efecto no sorprendieron á la señorita Desroches. La carta de su tutor le hacia presentir los sucesos cuya primera revelacion no le venia de boca del señor Dorbigny. Pero su inquietud creció y oprimiéndosele el corazon se preguntó si le seria dado volver á ver alguna vez á su tutor tan querido. Pero, como veia bien que el señor Dorbigny no era capaz de decírselo, cesó de interrogarle.

Durante el resto del dia y una parte de la noche, los dos viajeros recorrieron países desconocidos y encantadores, en ferrocarril, en vapor, en ferrocarril otra vez. En lontananza se apercibian unas como grandes sombras negras con manchas luminosas acá y allá, las siluetas silenciosas de las ciudades dormidas, de los lagos y de las montañas; despues el mar con sus ondas inquietas; luego sobre otra tierra grandes paisajes de salvajes aspectos, montañas de líneas quebradas, ásperas y violentas, campiñas ora alumbradas por los rayos de una luna caprichosa, ya ahogadas y perdidas en la sombra, tomando á los ojos de la jóven, y mas aun á su imaginacion, ese aspecto de las cosas mas bien entrevistas que vistas, como sucede por la noche.

### XVIII

El sol estaba ya muy elevado sobre el horizonte cuando la señorita Desroches se despertó la mañana del dia que siguió á aquel viaje un tanto fantástico. Consultó su reloj, vió que marcaba las nueve y media, y avergonzada de haber dormido tanto saltó rápidamente del lecho y corrió á abrir la ventana. La luz penetró á raudales en la pieza, acariciando alegremente los hombros desnudos y los cabellos sueltos de la jóven. Sus ojos se pasearon ávidamente sobre el paisage desconocido que se extendia ante ella.

Un lago, de aguas azules y cristalinas, con pequeñas olas despidiendo un reflejo de acero en cada cresta iba á morir al pié del chalet en que Gilberta ocupaba una pieza del primer piso; en torno habia un parque florido como un jardin, embalsamado con el perfume de las rosas, clematitas y jazmines. Una isleta encantadora, que podia tomarse por una canasta de flores y de verdura, interceptaba el azul de las ondas. Nunca se habia ofrecido á la vista de la jóven una perspectiva mas deliciosa. Rebaños de gamos rojos jugaban en los céspedes con la atrevida despreocupacion de los animales familiares, seguros de que ningun cazador irá á turbar la seguridad de sus saltos. Sobre el lago pasaban y repasaban velas blancas como vuelos de las gaviotas. Todo parecia combinado como á placer para presentar á la señorita Desroches un golpe de vista encantador. Agréguese la caricia de una temperatura como no podia desearse mejor, un ambiente suave y tibio que [illegible] dejaba de indecibles bienes. Un sol brillante, no velado por ninguna nube, ascendia con magestuosa lentitud en un éter de pálido záfiro, que recordaba á Gilberta el suave cielo de Bretaña, de tintes de perla y ópalo que habia admirado por primera vez el dia de su llegada al castillo de los Angeles. Llovian rayos de oro sobre el lago, sobre las islas y sobre las colinas que lo encuadraban en su lecho profundo, y sobre el valle entero, que mas allá se extendia hasta muy á la distancia.

—¡Es extraño! se dijo Gilberta á media voz; [illegible] tiendo que todo el mundo se queja del clima de Lóndres, y yo encuentro que este cielo, este aire, esta luz no tienen nada que envidiar á las mas favorecidas comarcas de nuestra Francia.

Haciéndose esta reflexion, se puso un peinador y se inclinó sobre el balcon al asalto del cual subia del jardin un escuadron ligero de plantas trepadoras y floridas, é interrogó al horizonte. Pero no percibió por ningun lado ni el inmenso Támesis con sus selvas de mástiles, ni las altas chimeneas de las fábricas perdiéndose entre las nubes, ni las columnas de humo negro escapándose de las innumerables usinas que ennegrecen incesantemente la atmósfera de la gran metrópoli de los tres reinos.

—Y sin embargo, estoy en Lóndres ó en sus alrededores, murmuró ella cerrando la ventana. El señor Dorbigny me lo dijo anoche. Como llegamos tan tarde y no nos vamos á quedar, ha preferido hacerme bajar en algun hotel de los suburbios donde pudiera estar mas tranquila. Debemos tomar el tren de Douvres á mediodía, para llegar á Paris esta noche... Y el señor Dorbigny conoce muy bien la Inglaterra, me parece, para que haya errado el camino...

Llamó.

Una camarera jóven, elegante, peinada con mucha correccion, de aspecto decente, como el de una miss bien educada, se presentó en seguida.

—Decidme, señorita, ¿cómo se llama el lugar en que estamos? Le preguntó la señorita Desroches mirándola de lleno á la cara.

La camarera, al verse interrogada de ese modo, no disimuló un ligero asombro. Hubiérase dicho que no sin esfuerzo lograba comprender que una persona tan bien educada como la jóven dama, que parecia viajar por placer, no supiese donde se hallaba.

—Señora, le dijo por fin, estais en Kasik, en la

à once menores, rateros conocidos que merodeaban entre los grupos de la romería española.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió à un individuo por negarse al pago de una multa municipal.

—La comisaría de la [illegible] seccion remitió à dos mujeres que se trabaron en pelea en el conventillo de la calle Cerrito 105 resultando una de ellas herida.

—La comisaría del Sud remitió à Fernanda Gonzalez y à Felix Gonzalez y Fernandez, los cuales en la calle Reconquista entre Alzaibar y Colon, despues de un fuerte cambio de palabras se trabaron en pelea.

El sujeto Gonzalez y Fernandez resultó herido de un tajo en la cara por su guapísima adversaria, que esgrimió un cortaplumas.

—La jefatura de Soriano remitió à los encausados Beltran Soto y José Rodriguez à disposicion del juez letrado del Crímen de turno.

—La comisaría de la 9.ª seccion remitió à un individuo que con un trozo de hierro acometió à la mujer Dionisia Rodriguez causándole varias contusiones en el cuerpo.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió à cuatro menores que se ocupaban en destrozar los vidrios de la casa calle Lavalleja núm. 36 y en arrojar basuras al algibe.

—La misma remitió à dos mujeres por pelea y escándalo en la casa de tolerancia de la calle Santa Teresa núm. 72.

—La comisaría de la aduana remitió à un individuo que en estado de ebriedad promovió escándalo en la rampla de la aduana.

**Hospital de Caridad** — En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 12, militares 1, mujeres 3, total 16.—[illegible]

**En lo de Barreiro**—Los escaparates de la Librería Nacional ostentan entre sus novedades la edicion francesa del número único que sobre Colon y el 4.º centenario del descubrimiento de América publicó, en italiano, la casa Treves de Milan. [illegible]

Anteayer ha muerto en París Hervé, un compositor popular, conocido en todo el mundo.

Hervé no era nombre de pila, sino de combate. Se llamaba Florimond Ronger, y nació en 1825.

[illegible]

**Piratas decapitados**—Leemos en *The Herald* de Nueva York:

«San Francisco, California, Octubre 23.—[illegible]

[illegible]

**Sección Comercial**

**Bolsa de Comercio**

[illegible]

**Administracion de EL SIGLO**

[illegible]

**LIBRERIA NACIONAL**

**A. Barreiro y Ramos**

[illegible]

**Biblioteca de «El Siglo»**

[illegible]

**DIVERSIONES PUBLICAS**

[illegible]

**INDICADOR PROFESIONAL**

[illegible]

**GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893**

[illegible]

**ANEXO NUM. 2**

[illegible]

**CORREOS**

[illegible]

**AVISOS GENERALES**

**Banco Hipotecario del Uruguay**

**Propiedades en venta**

[illegible]

**Francisco Piria**

[illegible]




Pesos 2.20 docena de botellas y 0.20 el litro en damajuanas ó barriles.

Reparto á domicilio, avisando á LA GIRALDA, 18 de Julio, 7 y 9.

Los dos Teléfonos.




**Banco Hipotecario del Uruguay**

Previénese á los deudores de cuotas semestrales vencidas, que mientras no sea levantada la interdiccion decretada el 21 del corriente, por el Juzgado de lo Civil de segundo turno á solicitud del Banco de Crédito Popular del Brasil y publicada en los principales periódicos, deben consignar en dicho Juzgado el importe de las cuotas semestrales vencidas con anterioridad á la ley de 24 de Marzo del presente año, y entregar en este Banco el importe correspondiente á las dos cuotas vencidas con posterioridad á dicha ley en 31 de Marzo y 30 de Setiembre de este mismo año.

Los deudores que al pagar en esa forma todas las cuotas semestrales vencidas, quieran ademas chancelar definitivamente las hipotecas á su cargo, deberán entregar al Banco las correspondientes cédulas ó títulos hipotecarios y el saldo de servicios que resulte de la respectiva liquidacion, hasta el dia en que se verifique la chancelacion.

Montevideo, Noviembre 26 de 1892.

Por órden del señor presidente,

*Juan I. de Arechaga*, Gerente.

3095 dc.8



**AVISOS JUDICIALES**

**Juzgado L. de lo Civil**

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco de Crédito Popular del Brasil contra el Banco Hipotecario del Uruguay, sobre nulidad de traspaso de hipotecas hecho por el Banco Nacional, el Juzgado, por auto de fecha 21 del corriente, ha decretado á solicitud del primero, interdiccion contra el Banco demandado, sobre los intereses atrasados de las hipotecas constituidas en favor del Banco Nacional, por intermedio de su seccion hipotecaria.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

3081 nv.24-15p dc.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Julio Mendeville y de doña Carolina Trápani, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2946-nv 7-1m.dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la su- [illegible]

**Juzgado de Comercio**

[illegible]

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa días comparezca á estar á derecho en lo autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2540 st.27-3m.dc.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, para que dentro del término de noventa días comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3147 dc.12

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha establecido el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
2492-st 22-3m.dc.21

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Siguet, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
2507-st.23-3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.
2509-st.23-3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2508-st.23-3m.dc.22

### Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M. Martinez, se emplaza á don José B. Noceti, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado los señores Guerin y C.ª sobre cobro de un crédito hipotecario y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Colonia, Noviembre 24 de 1892.—*Ramon Barbat*, escribano público.
3151-dc.3-1m.sn.3

## AVISOS OFICIALES

### Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el 1.º hasta el 31 de Diciembre se expedirán las patentes de rodados todos los días hábiles, desde las 10 1/2 de la mañana hasta las 3 1/2 de la tarde.

Montevideo, Noviembre 30 de 1892.

*La direccion.*

3160-dc.6

### Departamento de policía de la Capital

LLAMADO Á LICITACION

La Jefatura Política de la capital llama á propuestas para la confeccion del uniforme para el personal de bomberos, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras de dicho uniforme, que se encontrará en esta Jefatura á disposicion de los interesados.

Las referidas propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente, el día 10 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas por el escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados.

Toda propuesta que se presente será suscrita tambien por un fiador que será responsable por la falta de cumplimiento del que la presente.

Montevideo, Noviembre 29 de 1892.

P. A.—*Teodoro Silva*, Oficial 1.º

3162-dc.10

### Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 25 de 1892.

Se llama á propuestas para el suministro á los Internatos Normales, de los artículos siguientes por todo el año 1893: carne, pan, leche y artículos de almacen, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en los días y horas que á continuacion se expresan:

La de pan el 10 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche el 13 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne el 15 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue mas convenientes ó de rechazarlas todas.

dc.10 *El secretario general.*

### Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro de los establecimientos de su dependencia, por todo el año 1893, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos* y *leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el total de cada artículo para todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día y hora que á continuacion se expresa:

El día 15 de Diciembre, á las dos de la tarde, las de drogas.

El día 15 de Diciembre, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El día 15 de Diciembre, á las tres de la tarde, las de carne.

El día 15 de Diciembre, á las tres y media, las de carbon.

El día 15 de Diciembre, á las cuatro de la tarde, las de fideos.

El día 15 de Diciembre, á las cuatro y media de la tarde, las de leche.

El día 15 de Diciembre, á las cinco de la tarde, las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 2 de 1892.

3165-dc.15 *Héctor G. Lacueva*, secretario.

### Oficina General de pesas y medidas

Se avisa al comercio que dicha oficina ha sido trasladada á la calle Uruguay número 229.

3057-dc.6

### Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 2 de 1892.

Esta oficina hace saber á los interesados que en su oficina se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, por el mes de Noviembre ppdo.

dc.7 *El tesorero.*

### Capitanía General de Puertos

Montevideo, Diciembre 2 de 1892.

Para conocimiento general, se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 25 de Noviembre ppdo., ha concedido el cambio de nombre de la goleta nacional *Nueva Agustina*, por el de *Manuelita Espert.*

3150-dc.10 *Julio Muró.*

### Inspeccion de Receptorías de la Frontera Sud

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Antonio Canon, para que, en el término de diez días, comparezca ante esta Inspeccion, para [illegible]

[illegible] Melo, Noviembre 22 de 1892.

3099-st.28 *Osvaldo Cerveti.*

### Junta de Sanidad

Montevideo, Noviembre 30 de 1892

La Junta de Sanidad, de acuerdo con el decreto expedido por el superior gobierno de fecha 28 del corriente declarando sospechoso el puerto de Santos, dispone:

Artículo 1.º Quedan sujetas esas procedencias á una observacion de 48 horas.

Art. 2.º Los pasajeros, equipajes y correspondencia para este puerto cumplirán esa observacion en el Lazareto de la Isla de Flores, prévia desinfeccion.

Art. 3.º Lo que se publica para conocimiento general.

*Julio Muró*, presidente.
*Luis Medina*, secretario.

3125-dc.23

## REMATES

## José B. Gomensoro

**De la elegante y bien construida casa calle Casapá núm. 16 y con frente tambien á la calle Nueva Palmira núm. 11, á 25 varas de la Plaza Flores; puede visitarse, es un palacete.**

EL JUEVES 8 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño, esta casa bien construida, con toda solidez y elegancia, que tiene todas las comodidades [illegible] letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro pago á las dos calles y empedrado.

Con la ventaja de tener cuatro líneas de trenes y estar situada á 25 varas de la Plaza de Flores. El terreno mide una área de 375 varas cuadradas.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

3048 nv.23

## José B. Gomensoro

**De muebles, puertas, ventanas, una escopeta, etc, etc.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.**

EL VIERNES 9 á las 12 1/2, remataré sin reserva: Muebles, puertas, una escopeta, un alambique, una máquina [illegible] para hielo, [illegible] etc., etc.

3171-dc.6

## José B. Gomensoro

**De la casa de altos, calle Cerro-Largo núm. 219 á 225.**

EL DOMINGO 11 de Diciembre, á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el día 11 de Diciembre á las 5 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de [illegible] calle Cerro-Largo número 219 á 225, [illegible] 10 metros 73 milímetros de frente al Norte sobre la indicada calle Cerro-Largo, por 25 varas iguales á 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Francisco Rodriguez; por el Oeste con don Juan Bautista Benadetti y don James Nelsen y por el Este con sucesores de don Doroteo García. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Engracia Carriquiri de Legrand, Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 12 de 1892.—*Santiago Seoane* actuario.

2943-nv.12

## José B. Gomensoro

JUDICIAL

**De vinos surtidos, conservas, armazones, depósitos de fierro para botellas, muebles para escritorio, caja de fierro, break, jardinera, 1 caballo de tiro y demás objetos pertenecientes á la sucesion del señor E. Delsarte, situado en la casa calle Cerrito núms. 197 y 199.**

EL LUNES 12, MIERCOLES 14 y DIAS SIGUIENTES, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus tasaciones, por mandato del señor juez letrado de lo civil de primer turno y pertenecientes á dicha sucesion.

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de vino finos y comunes de toda clase, conservas id., aceite, licores, vermouth, bitter, comestibles, chocolate, té, cerveza, trufas, papel de envolver, corchos, máquina de embotellar y útiles, etc., etc.

Muebles de escritorio, caja de fierro, armazones, estantes, pisos, cajones, barricas, etc., etc.

1 breack, 1 jardinera para reparto, 1 caballo.

3131-dc

## José B. Gomensoro

**De la casa calle 18 de Julio números 774 y 776.**

EL VIERNES 16 del corriente á las 5 de la tarde, la remataré al mejor postor, sin tasacion y por órden judicial.

Buena para renta, casa de familia y para negocio.

3158 dc.4

## José B. Gomensoro

**De una casa en el pueblo La Paz**

EL DOMINGO 18 de Diciembre, á las 2 p. m., remataré segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, de un solar de terreno situado en la manzana letra D del pueblo La Paz, departamento de Canelones, señalado en el plano respectivo con el número 7, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 91 centímetros de frente al Sud á la calle Comercio por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña Cristina Uriarte, por el Este con los solares números 8 y 9 y por el Oeste con don Domingo Cerrato. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado sobre ejecucion de hipoteca por doña Engracia Carriquiri de Legrand, don Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario

2949-nv.13

## José B. Gomensoro

**De la propiedad Avenida Rondeau núms. 298, 300 y 306—Posicion importante entre Orillas del Plata y Miguelete—Area del terreno 795 varas 37.**

EL VIERNES 23 de Diciembre, á las 5 de la tarde en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño.

Esta propiedad dividida en un almacen con piezas interiores para familia, 1 galpon de altos con techos de teja y una barra con [illegible] al fondo y empedrado.

Tiene caño maestro, adoquinado, vereda, todo pago.

Está edificada en un terreno de 15 metros 42 centímetros de frente por 20 metros 70 centímetros de fondo, formando un área de 586 metros 89 centímetros igual á 795 varas 37.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

3030-nv.22

## Rafael Ruano y Ca.

**De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, un rico piano, una caja de fierro usada, dos mesas de billar, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.**

EL MARTES 6 Y MIERCOLES 7, á las doce y media en punto remataremos gran cantidad de [illegible]

Á LAS DOS

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

*Nota*—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para remate. 3137-dc.2

## Cándido Robido

JUDICIAL

**EL DIA 9 de Diciembre de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nuevo, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia.—Retasado en la suma de $ 89.027,16; dos terceras partes $ 59.351,34. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 59.300 en Cédulas serie A ó B á la par y el resto en oro. Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:**

*Remate judicial*—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa, por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, el dia 19 del entrante Diciembre, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana núm. 59 de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas equivalentes á mil seiscientos treinta metros, setenta y un decímetros, setenta centímetros y diez milímetros tambien cuadrados, con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicuí, hoy General Rondeau, cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia, é igual extension de frente al Sur sobre la Plaza Libertad, y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en la línea del Oeste, lindera con don Antonio Montero. El relacionado inmueble fué retasado en la suma de ochenta y nueve mil veintisiete pesos con dieciseis centésimos, siendo las dos terceras partes, ó sea la base del precio de venta, la suma de cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro cents.—No se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes.—El mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos de derecho y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cincuenta y nueve mil trescientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 23 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.

3054-nv.24

## REMATES de Maeso

## Jaime Maeso

**De dos solares con edificios, situados en la calle Marcelino Sosa esquina Uruguayana, frente por frente á la Plaza Sarandí, local de importancia y de mucho porvenir y lotes muy buenos.—Venta al mejor postor.**

EL JUEVES 8 (día de fiesta) á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé en conjunto ó en detalle, dos valiosos solares con las mejoras que en el acto del remate se indicarán, cuyos frentes, fondos y ubicacion precisa es la siguiente:

1er. lote compuesto de 20 1/2 varas de frente á la Plaza Sarandí (Aguada), por 60 varas de fondo, con los edificios que contiene.

2.º lote lindero al anterior, compuesto de 15 varas de frente á la misma plaza Sarandí, por 60 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Uruguayana; este solar no tiene edificios.

Estos dos lotes tienen empedrados, veredas y cercos, etc., y están muy bien situados; con el tramvía Oriental al frente, y como lotes de porvenir deben recomendarse en primer término.

Distan dos cuadras de la calle Agraciada sobre la Plaza Sarandí, llamada en muy breve tiempo á ser convertida en mercado, plaza de frutos, etc.

El lote esquina es muy apropósito para edificar casas chicas de seguro é inmediato alquiler.

Títulos garantidos.

El mejor postor consignará 300 $ por cada lote.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 3124-dc.1

## Jaime Maeso

**De un magnífico terreno y edificio—Hermoso frente de 16 varas sobre la calle Mal Abrigo por 67 varas de fondo. A propósito para gran casa de renta, barraca, talleres, etc.—Venta al mejor postor.**

EL JUEVES 8 (dia de fiesta), á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, este magnífico terreno y casa con portada, de seis piezas, algibe, cocina, letrina, etc., compuesta de 16 varas sobre la calle Mal Abrigo, distante 20 varas de la calle Chaná y del tramvía.

Es un importante lote, grande, con frente empedrado y bien situado y apropósito para casas de renta, barracas, etc.

La venta es terminante, sin base, al que pague mas.

Como base por expeculacion es muy ventajoso.

El edificio es bueno, grande y sólido, y sus piezas son espaciosas.

Títulos buenos.

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 3141 dc.3

## Jaime Maeso

**De seis solares con frente á la calle Reducto, una cuadra antes de llegar á la estacion del tramvía del mismo nombre—Hay lotes chiquitos y otros grandes—Situacion importante, central y de porvenir—Venta á cualquier precio, por lo que den.**

EL JUEVES 8 del corriente (día de fiesta), á las 5 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de seis lindos solares chicos y grandes, y algunos de ellos con empedrados y sobre la importante calle del Reducto, lindando con la propiedad núm. 143.

Recomiendo especialmente la linda esquinita para casa de negocio ó de familia, San Fructuoso y Reducto, y los otros dos lotes que le son linderos.

Hay varios solares chicos como para gente pobre y otros grandes como para jardines, quintitas, etc.

Todos ellos están muy bien situados, rodeados de lindas casas y de numerosa poblacion. Los tableros indicarán con precision su ubicacion. Cada comprador consignará 50 pesos. Para ver planos ú otros detalles, 25 de Mayo 388.—Títulos buenos.

3152-dc.4

## Jaime Maeso

**Importante remate por cuenta y órden de la Comision Liquidadora de la Compañía Inmobiliaria**—De valiosos terrenos, pagaderos en acciones de esta institucion, por su valor escrito, es decir, á la par, cuyos terrenos se encuentran ubicados en el Paso del Molino, con frente á la calle Doctor Peña y á los caminos que van del Paso del Molino al Peñarol y otras.—**14 soberbios lotes** con frentes que varían desde 19 metros hasta 187 metros y con fondos proporcionados.—Hay lotes chicos con un área cuadrada de 4.000 varas y otros grandes de 15.000 varas, y como son contiguos, el comprador puede tomar el área que quiera.—Estos lotes forman parte de la antigua y conocida quinta de don Juan Ramon Gomez y distan dos cuadras del Camino Castro y tres del Prado, pasando las quintas de Masera, Folle, Aubriot y otras.—La situacion de ellos no puede ser ni de mas porvenir ni mas linda; están ubicados en una gran altura y su tierra es muy rica, teniendo algunos de ellos grandes arboledas, agua, etc.—**Venta liberal**—14 lotes de diversas áreas **pagaderos en acciones de la Compañía Inmobiliaria por su valor escrito, es decir, á la par.**

EL VIERNES 9 del corriente mes de Diciembre á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta por órden y cuenta de la Comision Liquidadora de la Compañía Inmobiliaria, de catorce lotes de diversas áreas, y todos ellos con frentes á dos calles, algunas de ellas anchas y de mucho tránsito. Hay algunos lotes chicos y otros grandes y muchos de ellos con hermosas arboledas.

Hay cinco fracciones que tienen costosos cercos de material y rejas de hierro y varias otras mejoras de importancia que se indicarán en el acto del remate.

Como localidad elevada, pintoresca, llena de quintas y chacras, es una especialidad y puedo asegurar que sería difícil encontrar en los alrededores de la ciudad, un paraje que reuna mejores condiciones que aquel, para la formacion de jardines, casas de recreo, etc.

Téngase presente que el comprador puede adquirir uno, dos y hasta un lote de cinco cuadras, pues todas estas fracciones son contiguas.

La venta á pagar en acciones por su valor escrito, es decir, á la par, no puede ser mas liberal, pues adquieren en cambio de esas acciones, magníficos y bien situados terrenos.

El Ferrocarril Central del Uruguay pasa por el frente de algunos lotes, y todos ellos, los 14 que ofrezco en venta, ofrecen grandes ventajas, como terrenos altos, con arboledas, cercos y bien situados.

Hay una parada donde existe la casilla para los empleados del ferrocarril, la que no tardará en declararse estacion definitiva, conocida desde ahora con el nombre de estacion Juan R. Gomez, lo que dará una importancia mayor á los terrenos que se proponen cambiar por acciones de muy poco valor en la Bolsa y que eso no obstante, la Comision Liquidadora ofrece recibirlas Á LA PAR como si fuesen oro sellado. Téngase presente que solo dicha Comision recibirá á la par esas acciones, y por consecuencia apresúrense los que las posean á realizarlas, por cuanto no es lo mismo tener esas acciones que hoy no se cotizan sino á bajo precio, mientras que en cambio de terrenos podrá llegar en breve tiempo, á proporcionar pingües utilidades á los que adquieran los lotes que se ofrecen.

Títulos perfectos y con una posesion de mas de 30 años. El plano puede verse en la calle Piedras 356 ó en mi escritorio, 25 de Mayo 388.

Cada comprador consignará en garantía de su compra, el 20 % en acciones. 3133-dc.2

## Jaime Maeso

**De dos lindos y bien proporcionados solares en la ciudad.—Con frente á la calle Convencion núm. 94 entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, los dos lotes tienen 20 metros 58 cents. de frente al Este sobre la indicada calle por 28 metros de fondo.—Venta en detalle ó en conjunto, al gusto de los interesados.—Tienen adoquinado, vereda, cerco y porton—La venta es al mas alto precio.**

EL SABADO 10 de Diciembre á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor este magnífico terreno con frente á la calle Convencion núm. 94 entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, cuya venta efectuaré en dos lotes de 10 metros de frente cada uno por 28 metros de fondo, ó en conjunto.

Como lotes centrales con grandes mejoras, ubicados en el centro de las barracas, depósitos y multitud de establecimientos de importancia, no se puede presentar nada mas importante á su frente pasa el tremvía.

La venta es terminante, al mejor postor, circunstancia que deben tener muy presente los interesados.

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 3082 nv.26

## Jaime Maeso

**De una buena casa de altos, nueva, bien edificada y central, con frente á la calle Isla de Flores núms. 353 y 353A, precisamente donde esta calle es ancha, muy linda y donde existen todos los modernos y nuevos edificios que dan importancia á aquella calle—Tiene el tren á su frente—Venta para pago de hipoteca.**

EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 5 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y nueva casa de altos y bajos, con frente á la mejor cuadra de la calle Isla de Flores números 353 y 353A, donde esta calle es ya ancha. Está muy bien edificada, tiene tremvía y está en las mismas condiciones de importancia que los de Canelones, Maldonado, etc.

Esta propiedad consta de gran número de piezas los bajos y los altos, con escalera de mármol, cancel, buena tirantería, aguas corrientes, algibe, caño maestro y demas comodidades.

La venta es terminante, para pago de hipoteca, al mejor postor y declaro en este sentido que la venderé por cualquier precio.

TÍTULOS BUENOS

El comprador consignará 200 pesos. Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 3081-nv 26

## Jaime Maeso

**De una casita esquina con almacen al frente, situada en la ciudad vieja, con frente á las calles Perez Castellanos núm. 155 y Mercado Chico núm. 22; muy á propósito para gente de trabajo, por tener comodidades para familia con entrada independiente.—Venta al mejor postor, por ausentarse su propietario del país.**

EL DOMINGO 11 de Diciembre, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta propiedad dividida en dos cuerpos, con entradas independientes, consistentes en un departamento con frente á la calle Perez Castellanos núm. 155, y una casa para familia, compuesta de cuatro piezas, sobre la calle Mercado Chico núm. 22, con caño maestro, aguas corrientes, algibe, cocina, etc., y demás comodidades. Como local central, importante y donde la propiedad produce siempre buen alquiler, se puede recomendar esta casa.

Títulos buenos.

El mejor postor consignará 100 pesos.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 3123 dc.1

## Jaime Maeso

JUDICIAL

**De un magnífico solar en la calle San José, al lado del ex-Cementerio Inglés, con su hermoso frente de 17 metros 312 milímetros sobre la citada calle, mirando al Sud, entre las de Vazquez y Médanos, por 24 metros 875 milímetros de fondo al Norte, formando un area total de 583 vs 61 ds y 10 cents, tasado el todo en 5.168 $ 83 cts., siendo sus dos terceras partes, base para vender 3.445 $ 88 cts., pudiendo el comprador entregar como parte de esta suma hasta 3.400 $ en cédulas hipotecarias, por su valor escrito, séries A ó B y otro terreno en la calle Sierra, con un gran frente de 23 metros 83 cents sobre la indicada calle, por 37 metros 80 cents de fondo en un costado y 87 metros 938 miliésimos en el otro costado, formando un area total de 2282 metros, tasado el todo en 4.565 $ 38 cts., siendo sus dos terceras partes, base para vender, 3.043 pesos con 58 cts., pudiendo entregar el comprador sobre esta suma, hasta 3000 $ en cédulas hipotecarias series A ó B á la par, por su valor escrito.—Tasaciones extraordinariamente bajas y lotes muy centrales y de mucho porvenir.**

Las tasaciones que sirven de base para estas ventas, son excesivamente bajas, tanto mas cuanto que una parte muy importante del importe de ellas puede ser cubierta con cédulas hipotecarias.

Léase al efecto el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesion de don Joaquin T. Baena, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso á la venta en remate público, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes: Una fraccion de terreno situado en esta ciudad y compuesto de veintitres metros ochenta y tres cents de frente al Sudoeste sobre la calle de Sierra, veintiseis metros cientonueve milímetros de frente tambien del Nordeste sobre la calle Arenal Grande, ochenta y siete metros ochenta centímetros en el frente Sudeste sobre la calle Orillas del Plata y via del ferrocarril y ochenta y siete metros nuevecientos treinta y seis milímetros en la línea del Noroeste lindante con don Luis Pitzer. Un solar de terreno situado tambien en esta ciudad y compuesto de diez y siete metros trescientos doce milímetros de frente al Sud sobre la calle San José y veinticuatro metros ochocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte por donde linda con el solar número uno, por el Oeste con Jaime Mayol y por el Este con el solar número tres, avaluados: el primero en la suma de cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos treinta y ocho centésimos y el segundo en cinco mil ciento sesenta y ocho pesos ochenta y tres centésimos. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de los referidos bienes, señalándose para el efecto el dia domingo 11 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde el primero y á las cinco el segundo, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, pudiendo el comprador del terreno ubicado en la calle Sierra entregar en pago del precio hasta tres mil pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B, y hasta tres mil cuatrocientos pesos, en la misma especie el del terreno de la calle San José, debiendo el mejor postor de cada uno de los precitados bienes, oblar el diez por ciento de la oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 25 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3034-nv 27

## Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un solar de terreno con frente á la calle Caiguá entre las de San Salvador é Isla de Flores, con un área de 233 metros 37 decs.—Base para su venta 295 pesos 60 cents.—Ojo, pichincheros y la gente trabajadora que tenga algunos pesos ahorrados, no desperdicie esta oportunidad.

EL VIERNES 9 de Diciembre de 4 á 5 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, en los autos que por cobro del empedrado del frente sigue don Fernando Barthe, se hace saber que en el dia nueve de Diciembre próximo venidero de 4 á 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se pondrá en venta por intermedio del rematador don Antonio Zorrilla, del alguacil y del infrascrito escribano, un solar de terreno ubicado en dicha seccion, en la manzana frente al Asilo de Huérfanos y compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste á la calle de Caiguá, entre las de San Salvador é Isla de Flores, distante 29 m. 85 cts de la calle San Salvador, por 21 metros 75 centímetros de fondo al Este, donde linda, así como por el Norte con el doctor Alonso Criado y por el Sud con don Luciano Rodriguez, encerrando una extension superficial de doscientos treinta y tres metros 37 decímetros cuadrados, y tasado á razon de un peso noventa centésimos el metro, que importa cuatrocientos cuarenta y tres pesos 40 cts.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor debe consignar cien pesos oro en garantía de su oferta, en el acto de aceptársele. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Noviembre 22 de 1892.—*Venancio Ruis*, escribano público.

*Nota*—Para mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83. 3053 nv.24

## Elias Colombino

JUDICIAL

**Al mejor postor**—EL LUNES 19 del corriente á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, del edificio y demás mejoras, segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Fernando Quijano contra don Diego Chaves Lopez, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, á las 5 de la tarde y por el martillero don Elias Colombino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un terreno situado en el paraje denominado Miguelete, jurisdiccion de esta capital, con las poblaciones, plantíos, edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de 2 cuadras ó sean 171 metros 80 centímetros de frente al Sud por igual fondo al Norte, lindando por su frente con la calle pública; por el Oeste con camino que conduce á la quinta de Juanicó; por el Este con la sucesion de Vicente Perez y por el Norte con don Manuel Suarez Pintos. [illegible]

El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el diez por ciento de garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 2 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Para mas informes, dirigirse al escritorio del rematador, calle Rivera núm. 208 ó á la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.

3159 dc.4

## Vicente Torres

**Al mejor postor—De la linda casita situada en la calle Ejido número 94, entre Colonia y Mercedes, á 130 varas del proyectado palacio de Gobierno, hoy Feria y Plaza de Armas, rodeada de tramvías, magnífica posicion.**

EL DOMINGO 11 del corriente, á las 5 1/2 en punto procederé á la venta y al mejor postor, de la referida casita, siendo su área de 25 varas de fondo, constando su edificio de 5 piezas pintadas al fresco, cielos rasos, puerta cancela, cocina, algibe, caño maestro y demás comodidades. Vereda y adoquinado pago.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará la suma de 200 pesos como garantía de su compra.

Por otros datos, ver al rematador en su escritorio calle Yi núm. 322. 3157-dc.6

## Vicente Torres

**Al mejor postor—De una casa-esquina para familia ó negocio, situada en la calle Asamblea núm. 94, esquina á Canelones y 2 solares de terreno contiguos á la misma casa y con frente á la calle Canelones.**

EL DOMINGO 11 del corriente á las 4 1/2 p. m., procederé á la venta á la mas alta oferta, de la referida casa, constando su área de 12 varas de frente á la calle Canelones, mas ó menos, y 14 varas y 50 de frente tambien á la calle Asamblea. Su edificio es moderno y sólido, y consta de 4 piezas, con balcones al frente, cocina, caño maestro y demás comodidades.—Vereda y empedrado pago.

Los dos solares ya mencionados tienen 12 metros de frente por 14 de fondo, cada uno, y á sus frentes se ha construido una pared de 3 á 4 metros de alto, como para seguir el edificio.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 200 pesos por la casa y 50 por cada solar.

Por mas datos, ver al rematador, en su escritorio, calle Yi 322. 3156-dc.4

## Alejandro Montautti

EL DIA del corriente gran remate de ricos y lujosos muebles en la calle 25 de Mayo núm. 285, frente al Hotel Paris.—Próximamente detalles.

3153 dc.4

## J. Rios Lara

JUDICIAL

**Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De una pequeña chacra situada á 5 cuadras del Hipódromo Nacional de Maroñas, entre los caminos de Goes y Nacional. Gran cantidad de árboles frutales, viñas, casa habitacion, pozo manantial y demás mejoras que solamente podrán apreciarse, visitando es ta propiedad.—Recomiendo muy especialmente este remate á los pequeños capitalistas.—Véase el edicto que sigue:**

*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por los señores Portu Muscetti y C.ª, contra don Antonio Ferrer por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el día 6 del entrante mes de Diciembre á las tres p. m. y en las puertas de la escribanía del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en pública subasta de un terreno situado en el paraje denominado Maroñas, de este departamento, compuesto de un área superficial de catorce mil ochocientos sesenta y ocho metros sesenta y dos decímetros cuadrados con cincuenta y ocho metros de frente al Este sobre el camino nacional de la Cuchilla Grande, por doscientos treinta y seis metros diez y ocho cts. de fondo al Sud, lindando con la casa-quinta de don Joaquin Mayol y doscientos sesenta y siete metros en el lado Norte, lindando con don Manuel Sierra y por el Oeste con la sucesion Chopitea.—El terreno deslindado pertenece á doña Antonia Ferro y se manda vender al mejor postor, el que deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia al costado Norte núm. 19.—Montevideo, Noviembre 27 de 1892.—*Acelino Barbot*, actuario

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Uruguay 67. 3068-nv.25

## Vicente Mayol y Ca.

**De muebles nuevos y usados y mercaderías en general, en nuestra casa, Rincon 135.**

EL MARTES 6 de Diciembre á las 12 1/2 p. m. daremos principio á la venta de mercaderías y cuyo detalle es como sigue:

Cortes de casimir para pantalon y traje, creas 4 anchos, truès, madrás, medias, calcetines, camisetas, calzoncillos, tohallas italianas y otras, servilletas, pañuelos, perfumería fina y ordinaria, cortes de vestido, etc., etc., etc.

A las 2 1/2 de muebles, cuadros, alfombras, un juego roble vieux chene para comedor, aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa y 12 sillas, mueble francés, juegos para sala, tapizados fantasía, camas roperos, lavatorios, cómodas, mesas de luz y demás que estarán á la vista.—Una heladera como para casa de negocio ó familia.

La casa adelanta dinero sobre todo mueble ó amueblado completo que se le mande para vender en remate y al mejor postor.

Remates permanentes los mártes y viérnes.

240 perm.

## J. Rios Lara

**De todas las existencias de un tambo situado en la calle Patria núm. 46.**

Por autorizacion del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, y en los autos testamentarios de don Pedro Elizalde, el dia 7 de Diciembre, á la 1 de la tarde y en la calle Patria núm. 46, venderé al mejor postor y dinero de contado, 1 caballo, 11 vacas, 4 vaquillonas, 1 galpon de madera con techo de zinc, 1 cama de fierro, 2 colchones y 2 baules.

La entrega se hará una vez concluido el remate

Por mas datos, Uruguay 67. 3075-nv.25

## J. Rios Lara

JUDICIAL

**Al mejor postor — 600 cuadras de campo en el departamento del Durazno.—EL VIERNES 9 de Diciembre á las 3 p. m.**

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires 229, por el martillero público don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo de pastoreo, con las mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por Las Cañas, 6.ª seccion del departamento del Durazno, compuesta de 600 cuadras, equivalentes á 442 hectáreas, 63 áreas y 86 centiáreas, que lindan por el Sud con don Eduardo Saenz de la Peña; por el Norte, con doña Irene Saenz de la Peña; por el Este, con el arroyo denominado Las Cañas y por el Oeste con los sucesores de doña Jorgelina Saenz de la Peña.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 400 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Calixto Cabrera contra don Lindolfo Amilivia sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 24 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria. 3096-nv.29

## J. Rios Lara

**Al mejor postor—Sin base—Una fraccion de campo situada en el departamento de San José.**

EL JUEVES 15 de Diciembre á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala 61, venderé al mejor postor, sin reserva de ninguna clase, una fraccion de campo flor, compuesta de 292 cuadras, mas ó menos, con un frente de 16 varas 1/2 sobre el camino departamental que va á Belastiquí. Dicha fraccion que cruza el arroyo Sarandí Chico, está arrendada por contrato hasta el mes de Agosto de 1893, á razon de pesos 2 50 la cuadra y dista solamente tres leguas de las estaciones Capurro y Santa Lucía

Si el comprador lo desea, puede hipotecar el campo al mismo vendedor hasta por la suma de 3000 pesos por el término de un año y con el interes del 10 anual; no se pueden ofrecer condiciones mas ventajosas.

Títulos garantidos.

Escrituras por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará una garantía de 300 pesos.

Por planos y mas datos, ver al rematador, calle Uruguay número 67. 3089-nv. 25

## J. Rios Lara

JUDICIAL

**Importantísimo remate de una suerte de estancia en el departamento de Tacuarembó sobre el arroyo Carpintería y el Rio Negro—A cinco leguas de la estacion Achar y dos leguas de San Gregorio—Venta al mejor postor, para pago de hipoteca—Véase el siguiente:**

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 23 del entrante mes, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, por el martillero público don Julio Rios Lara y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una suerte de estancia, ó sean mil nuevecientas noventa y dos hectáreas y ochenta y siete centiáreas, ubicado en el paraje denominado Carpintería, en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con la sucesion Piulos, por el Oeste y Sud con el arroyo Carpintería, por medio con don Cayetano Gonzalez y por el Este el rio Negro, sucesion Nuñez y don Anacleto Alonso (hijo). Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta 500 pesos, á los efectos del artículo 119 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue ante este Juzgado la Sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra doña Bernardina Alonso de Rodriguez.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

3067-nv.25

## Francisco Gibbs

**Importantísimo remate — Magnífico campo en las inmediaciones del pueblo de Soriano, (á dos leguas ó 3 de Dolores y á 7 de Mercedes).—4,095 cuadras y 7,485 varas, todo bajo alambrado de primera clase.**

EL DIA 12 de Diciembre próximo, ofreceré en venta en remate público, que tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, el mencionado campo, que será vendido por mayor oferta que pase de la suma de pesos 86.162,20 centésimos, que son las dos terceras partes de su tasacion.—Llamo la atencion sobre la forma de pago del precio, á cuenta del cual el comprador podrá entregar hasta la cantidad de 47,000 pesos en cédulas hipotecarias á la par y el resto en oro sellado, todo de conformidad al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Diciembre, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de un terreno de pastoreo situado en la márgen derecha del Arroyo Bizcocho, departamento de Soriano, con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene, compuesto de un área de tres mil veinte y dos hectáreas y mil setecientos cuarenta metros cuadrados, equivalentes á *cuatro mil noventa y cinco cuadras y siete mil cuatro cientas ochenta y cinco varas cuadradas*, lindando por el Norte con doña Isabel B. de Diaz, don Pedro Acosta, don Bernardino Montes de Oca y don Manuel Posadas; por el Este con Gregorio Rivero, Francisco Chiffet y doña Isabel B. de Diaz; por el Sud Arroyo del Bizcocho por medio con don Eduardo Montes de Oca, don Francisco Paz y don Juan Iglesias y por el Oeste con la sucesion Marfetan y don Bernardino Bique. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de pesos 86.162,20 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del precio hasta la suma de 47,000 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B y el resto en oro sellado.—Se previene tambien que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 1500 pesos á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Miguel Labella.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los títulos pueden verse en la Gerencia del Banco Hipotecario y por informes, al rematador, en la Bolsa de Comercio 2946-nv.13

## Felipe D. Segundo

JUDICIAL

**El dia 20 del Corriente á las 3 pasado meridiano 704 metros 8 decímetros de terreno señalado con el número 470a á la calle 18 de Julio, teniendo tambien frente á la calle Olimar.**

Base para la venta 25.801 pesos 32 centésimos pudiendo abonar el comprador hasta 25.400 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 20 del corriente mes á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Felipe D. Segundo y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de dos solares con los edificios, cercos y demas mejoras que contienen, situados en la nueva ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 2 y 4, compuesto el primero de 11 metros 25 milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, por 32 metros 21 centímetros en el costado Oeste lindando con el lote número 1, 11 metros 25 milímetros de fondo al Norte, confinando con el lote 4, y 32 metros 21 centímetros en el costado Este lindando con el lote número 3 formando un área superficial de 355 metros 11 centímetros cuadrados equivalentes á 481 varas 22 décimos de otra, tambien cuadrados, y el otro se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Olimar, igual extension de fondo confinante con la sucesion Arancho, 32 metros 50 centímetros en el costado Sud linderos con los lotes 1, 2 y 3, formando un área superficial de 348 metros 97 centímetros iguales á 472 varas 9/ centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 25.801 pesos 32 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del capital hasta la suma de 25.400 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par y el resto en efectivo, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2977-nv.16

## Agustin Pin

JUDICIAL

**Del hermoso solar situado en la gran avenida principal como lo es el Camino Goes, próximo á la calle Figurita, con el tramvía Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de 50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes 33 centésimos 3 milésimos—Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para quien quiera colocar bien su capital.**

EL JUEVES 8 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, se hace saber al público que el dia ocho del entrante mes de Diciembre á las cuatro de la tarde, por el rematador público don Agustin Pin, con asistencia del infrascripto escribano y del alguacil nombrado en comision, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno situado en esta seccion, calle Goes, compuesto de veinte y nueve metros seis centímetros de frente á indicada calle, por ciento veinte y cinco metros sesenta centímetros de fondo lindando por el Norte con la sucesion Carril, por Sud con la calle Goes por el Este con don Pedro Carril y por el Oeste con don José Carrara y don Belisario Conrado, formando una extension superficial de tres mil seiscientos treinta y tres metros cuadrados y setenta centímetros, equivalentes á cuatro mil nuevecientas veinte y cuatro varas y cincuenta centímetros, tasados á cincuenta centésimos cada metro, que importa en totalidad la cantidad de mil ochocientos diez y seis pesos con ochenta centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion ó sea la suma de mil doscientos once pesos veinte y tres centésimos. Dicho terreno se manda vender en los autos seguidos ante este mismo Juzgado por don Fernando Barthe contra don Manuel Carril, hoy su sucesion, por cobro del importe del empedrado construido á su frente. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre de 1892.—*Santiago R. Rossi*, escribano público

3046-nv.23

## Agustin Pin

JUDICIAL

**De la casa situada en la calle Tacuarembó esquina Isla de Flores y un terreno ubicado en la calle de Soriano entre Rio Negro y Queguay, frente al Gran Oriente del Uruguay.**

La venta se verificará en la puerta del Juzgado calle Cámaras núm. 156 y en un solo lote, al mejor postor, de acuerdo con el aviso del juzgado que dice así:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el doctor Jorge Ibarra contra Florencio Foglia, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de los inmuebles siguientes: 1.º Un solar de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana núm. 200 de la nueva ciudad, compuesto de 13 metros 76 milímetros de frente al Este sobre la calle Tacuarembó por 28 mts 83 cents de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud, sobre la calle Isla de Flores, lindando al norte con terreno de don Cárlos Velkar y al Oeste con don Juan J. Hencing y 2.º otro solar con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana núm. 48 de la nueva ciudad, compuesto de 16 mets 115 milímts de frente al Sud sobre la calle de Soriano, por 21 metros 68 mils de fondo al Norte, lindando con don Juan Lladó, al Este con don Urbano Chucarro y al Oeste con don Juan Lauz. La venta de los inmuebles relacionados, tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Cámaras 156; debiendo el mejor postor oblar el 10 %, en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Diciembre 3 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3160-dc.4

## Agustin Sorracco

Atencion capitalistas, al presente edicto:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes, á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio de altos y bajos que contiene, situado en esta ciudad, compuesto el terreno en que está construido el edificio de 9 metros y 792 milímetros de frente al Norte sobre la calle San José, donde tiene señaladas sus puertas con los números 277 á 281, por 21 metros y 175 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Juan Favaro; por el Este con doña Dolores de Cifuentes y al Oeste con doña Paula Irusguito de Urango.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de pesos 500 á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Sanguinetti hnos., contra don Nicolás y don Vicente Dotasso sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 25 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

*Nota*—Para mas pormenores verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 421

2002-nv.10

## R. Gard Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—Al mejor postor—5 preciosos solares de actual valor y de indiscutible porvenir, con frente á la calle Minas, entre Isla de Flores y San Salvador, hay una linda y cómoda esquina con frente á esta última. El adoquinado está pago en su totalidad. Se encuentra en una localidad progresista, donde se edifica asombrosamente, sana y pintoresca, calle por medio con el barrio Reus al Sud y próximos á la Escuela de Artes y Oficios y baños de la Playa Ramirez, condiciones que contribuyen á triplicar su valor. Areas perfectamente regulares. No se puede ofrecer, al mas alto postor, es decir, por lo que quieran dar, un lote de solares de mejores condiciones que los que vamos á vender. Los recomendamos á la gente de pequeño capital, pues á no dudarlo, el comprar algunos de estos solares, es la mejor **caja de ahorros.**

Ojo, pues!

EL DOMINGO 11 de Diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor los **5 solares** arriba expresados, señalados en el plano respectivo con los números 8, 9, 10, 11 y 12 y que lindan por el Norte con los solares núms. 1 y 2, y la calle Isla de Flores; por el Sud con la calle San Salvador; por el Este con los solares núms. 13 y 3 y por el Oeste con la calle Minas.—El solar núm. 12 forma una esquina con 22 varas 83 de frente á la calle Minas por 30 varas 68 tambien de frente á la calle San Salvador y los cuatro restantes se compone cada uno de 11 varas 64 de frente á la calle Minas por 30 varas 68 de fondo.

Areas de figura regular. Títulos inmejorables y garantidos perfectos. El mejor postor oblará $ 100 en garantía de su oferta por cada solar. Los interesados pueden ver los títulos y el plano en las oficinas del Banco, de 10 a. m. á 3 p. m. y por mas datos ver á los rematadores, calle Queguay núm. 117.

3007-nv.29

## R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

**Del espléndido cuerpo de edificio con frente á la Plaza Independencia señalado con los números 9, 10, 11, 12 y 13; calle Colonia números 13, 15, 17, 19 y 21; Florida número 132. Tasado en la suma de pesos 137.064, siendo la base de venta pesos 91,376, pudiendo el mejor postor entregar á cuenta de esta cantidad $ 86.500 en cédulas hipotecarias á la par de las series A ó B, lo que quiere decir que su verdadera base de venta, calculando las cédulas al tipo de 24 %, es de pesos 25.636 oro.—Excusamos entrar en detalles, pues el hecho de tener su frente á la Plaza Independencia, todo lo dice.—Tengan en cuenta los capitalistas y tenedores de cédulas que esto es una pichincha que no se encuentra todos los dias: venderemos una de las propiedades mas valiosas de la capital.**

EL DIA 12 de Diciembre, en el lugar de su ubicacion y á las 4 p. m., venderemos este hermoso palacete con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: que el dia 12 del entrante, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad sita en la manzana número 16c de la nueva ciudad, limitada por la calle Florida, Colonia, Andes, 18 de Julio y Plaza Independencia, compuesto el terreno donde está construida de 11 metros 12 cents. de frente al Norte sobre la calle Colonia por donde están designadas las puertas del edificio con los números 13, 15, 17, 19 y 21, por 33 metros 48 cents. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste por la calle Florida por donde está señalada su puerta en el número 132; por el Sud linda con la Plaza Independencia, teniendo sus puertas señaladas con los números 9, 10, 11, 12 y 13, y al Este, en parte con Martin Pels y parte con los hermanos Golihac, encerrando un área superficial de 676 metros, 92 decímts. y 16 cents. cuadrados. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 137,064 pesos y se vende por las dos terceras partes ó sean 91,376 pesos en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Herminio Areco, por ejecucion de hipoteca. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio de venta hasta la cantidad de 86.500 en cédulas hipotecarias recibidas á la par, ya sean de las series A ó B y el resto del precio en oro, y que los títulos de la propiedad en hipoteca se encuentran de manifiesto en las oficinas del Banco.—Montevideo, Noviembre 24 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, Queguay 117. 3071-nv.25

## Serafin Salgado

**Importante remate judicial. Del bien construido buque á vapor del tráfico del puerto denominado «María Julia», antes «Amalia», con bandera nacional, de reciente construccion, fondeado en la bahía, en su amarrazon, frente al muelle de la calle Juncal, al Norte.**

EL LUNES 12 de Diciembre próximo á las tres p. m., en el muelle arriba indicado, procederé á la venta á la mayor oferta por órden del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, para pago de un crédito hipotecario que le reclaman los señores Puppo y Ayala contra don Severino Carrert; del vaporcito arriba nominado, de 41 piés de largo de quilla, manga en el puente, 10 piés y 2 pulgadas y 4 piés de puntal; con todas sus máquinas y demás accesorios correspondientes.

Los interesados pueden visitar el buque todos los dias hasta la hora del remate. El mejor postor consignará en el acto de ser aceptada su oferta el 10 % á los efectos legales.

Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria del Juzgado, ó á casa del rematador, Patria 21.

3164-dc.6

## Serafin Salgado

JUDICIAL

**Del bien situado terreno, calle Juncal números 48 y 50, con adoquinado al frente, vereda, caño maestro, arrimos, etc., etc. El juéves 15 de Diciembre próximo á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, venderé por oferta que cubra las dos terceras partes de la tasacion, la propiedad relacionada, con arreglo al siguiente:**

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Pedro Ferro y doña María F. de Ferro, se hace saber al público que el dia 15 del entrante á las 3 de la tarde y por el martillero don Serafin Salgado, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en el lugar de su ubicacion, de la propiedad sita en la calle Juncal núms. 48 y 50, compuesto el terreno de 9 varas equivalentes á 7 metros y 731 milímetros de frente al oeste á la expresada calle, por 23 varas equivalentes á 24 metros 52 milímetros de fondo al Este, lindando por este viento con terreno de don Juan Bicayete Hnos., por el norte con propiedad de don José Sala y por el Sud con terreno de doña Guillermina Augusto y doña María Amalia Kursse, formando un área de 252 varas cuadradas, iguales á 185 metros 94 decímetros y 60 centímetros tambien cuadrados.

El inmueble descrito ha sido tasado en la suma de 2231 $ 35 centésimos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

El mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.

La posicion en que se halla este terreno, me releva de toda recomendacion y solo pido puntualidad el dia y hora indicados. 3165-dc.6

## Alberto Salvagno y Ca.

**De dos mesas de billar con sus útiles completos para casin y carambola, bombas hidráulicas de gran fuerza, máquinas y artículos de bronce para bomberías, ferreteros y agricultores;** á mas camas de nogal de 1 y 2 plazas, roperos con espejo, lavatorios, cómodas, mesas de luz, escritorios, alfombras, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí 168 al 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL MIERCOLES 7 de Diciembre á la 1 en punto, de mercaderías generales y un gran surtido de bombas de gran fuerza é infinidad de artículos para ferreteros.

A las 2 de buenos muebles nuevos y usados.

*Nota*—La casa anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor. 3168 dc.6

## Alberto Salvagno y Ca.

**De todos los ricos muebles que adornan la casa habitacion del doctor don José A. Steinfeld, por ausentarse de la capital.—Calle Yaro núm. 24.**

EL DOMINGO 11 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, por cuenta de quien corresponda, toda la rica mobilia que adorna la casa citada y cuyo detalle publicaremos oportunamente.

*Nota*—La casa de remates de Alberto Salvagno y Ca., calle Sarandí 168 al 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra frente á la Caja Nacional Uruguaya, anticipa dinero sobre mueblajes completos y en todo artículo que represente valor.

3169 dc.6